



EXCMO. MSGR. LINO GONZAGA, D.D.

Obispo de Palo

Consagrado el 28 de Enero de 1952

BOLETIN ECLESIASTICO

DE FILIPINAS

Bendecido por S.S. Pio XII

Organo Oficial
Interdiocesano,
mensual,
editado
por la Universidad
de Santo Tomás,
Manila,
Islas Filipinas.



"Entered
as Second Class Matter
in the Manila Post Office
on June 21, 1946".

Director:
R.P. J. ORTEGA, O.P.
Administrador:
R.P. A. GARCIA, O.P.

PARTE OFICIAL

Curia Romana

DISCURSO DEL SANTO PADRE

A LA ACADEMIA PONTIFICIA DE LAS CIENCIAS

22 de Noviembre de 1951

LAS PRUEBAS DE LA EXISTENCIA DE DIOS A LA LUZ DE LA CIENCIA NATURAL MODERNA

Esta reunión de la Academia Pontificia de las Ciencias Nos ofrece una hora de serena alegría, que agradecemos al Omnipotente dándonos al mismo tiempo la agradable oportunidad de entretenernos con un selecto grupo de eminentes Purpurados, de ilustres Diplomáticos y de eximios personajes, especialmente con vosotros, Académicos Pontificios, tan dignos de la solemnidad de esta Asamblea, ya que al indagar y descubrir los secretos de la Naturaleza, y al enseñar a los hombres a dirigir

sus fuerzas en su provecho, predicáis al mismo tiempo con el lenguaje de las cifras, de las fórmulas, de los descubrimientos, las inefables armonías de Dios Sapientísimo.

En realidad, la verdadera ciencia, en contra de las arriesgadas afirmaciones del pasado, a medida que avanza, va descubriendo más claramente a Dios, como si El estuviese alerta, esperando detrás de cada puerta que la ciencia abre. Más aún, queremos indicar que de este progresivo descubrimiento de Dios, realizado por el avance del saber, no solamente se aprovecha el científico, cuando piensa como filósofo—que no de otra manera puede hacerlo—, sino también se benefician todos los que participan de los nuevos hallazgos, o los toman como objeto de su consideración; de manera especial sacan provecho los genuinos filósofos que, tomando como base de sus especulaciones racionales, las conquistas científicas, sacan de ellas mayor seguridad en sus conclusiones, más claras ilustraciones en las posibles obscuridades, ayudas más convincentes para dar a las dificultades y objeciones una respuesta cada vez más satisfactoria.

NATURALEZA Y FUNDAMENTOS DE LAS PRUEBAS DE LA EXISTENCIA DE DIOS

Guiado e impulsado de esta forma, el entendimiento humano va al encuentro de aquella demostración de la existencia de Dios, que la Sabiduría cristiana reconoce en los argumentos filosóficos, cribados a través de los siglos por los gigantes del saber, y que vosotros bien conocéis en la presentación de las cinco vías que el Angélico Doctor Santo Tomás ofrece como itinerario seguro y expedito de la mente hacia Dios. Argumentos filosóficos, hemos dicho; mas no por eso apriorísticos, como los tacha un mezquino e incoherente Positivismo. Ellos operan sobre realidades concretas y afirmadas por los sentidos y por la ciencia, si bien adquieren fuerza probatoria por el vigor de la razón natural.

De tal forma filosofía y ciencia se desarrollan con actividades y métodos análogos y conciliables, valiéndose de elementos empíricos y racionales en diversa medida y conspirando, en unidad armónica, al descubrimiento de la verdad.

Pero si la primitiva experiencia de los antiguos pudo ofrecer a la razón suficientes argumentos para la demostración de la existencia de Dios, al amplificar y profundizar el nudo de esta experiencia, brilla más deslumbrante y más nítida ahora

la huella del Eterno en el mundo visible. Nos parece por tanto interesante reexaminar, sobre la base de los nuevos descubrimientos científicos, las clásicas pruebas del Angélico, especialmente aquellas que se toman del movimiento y del orden del Universo (S. Th. I, q. 92, art. 3º); investigar si el conocimiento más profundo de la estructura del macrocosmos y del microcosmos contribuye y en que medida a reforzar los argumentos filosóficos; considerar después, por otra parte, si es verdad y hasta qué punto lo es, que hayan sido rebatidos, como se afirma no pocas veces, al haber formulado la Física moderna nuevos principios fundamentales, abolido o modificado conceptos antiguos, cuyo sentido era quizás antiguamente juzgado como fijo y definitivo; como por ejemplo el tiempo, el espacio, el movimiento, la causalidad, la substancia, conceptos sumamente importantes para la cuestión que ahora nos ocupa. Más que de una revisión de las pruebas filosóficas, se trata por tanto aquí de escrutar los fundamentos físicos—y por razón del tiempo nos limitaremos necesariamente a algunos—de los que aquellos argumentos derivan. Ni hay que temer sorpresas: la ciencia misma no pretende salirse de aquel mundo, que hoy, como ayer, se presenta con aquellos cinco «modos de ser» de donde arranca y toma vigor la demostración filosófica de la existencia de Dios.

DOS NOTAS ESENCIALES CARACTERÍSTICAS DEL COSMOS

De estos «modos de ser» del mundo que nos rodea, puestos de relieve con mayor o menor comprensión, pero con igual evidencia por el filósofo y por el sentido común, hay dos, maravillosamente sondeados, estudiados y profundizados por las ciencias modernas, mucho más de lo que se podía esperar: 1) la mutabilidad de las cosas, comprendido su nacimiento y su fin; 2) el orden de finalidad, que brilla en cada uno de los ángulos del cosmos. La contribución prestada de esta forma por las ciencias a las dos demostraciones filosóficas, que sobre ellas se apoyan, y que constituyen la primera y la quinta vía, es verdaderamente notable. A la primera, la Física especialmente ha proporcionado una mina inagotable de experiencias, revelando el hecho de la mutabilidad, en los más profundos rincones de la naturaleza, donde antes de ahora ninguna mente humana era capaz de sospechar su existencia y su amplitud, y suministrando una multitud de hechos empíricos, que constituyen una valiosísima ayuda al razonamiento

filosófico. Ayuda decimos; porque la dirección de estas transformaciones descubiertas por la física moderna, Nos parece a su vez superar el valor de una simple confirmación y llega casi a conseguir la estructura y el grado de argumento físico, en gran parte nuevo, y para muchos más aceptable, persuasivo y satisfactorio.

Con semejante riqueza, las ciencias, especialmente las astronómicas y biológicas, han procurado en los últimos tiempos al argumento del orden, tal conjunto de conocimientos y una visión, por así llamarla, tan embriagadora, de la unidad conceptual que anima al cosmos y de la finalidad que dirige su camino, que para el hombre moderno quedan abiertas las puertas del gozo que el Poeta imaginaba reinar en el Cielo empíreo, cuando vió cómo en Dios «se une, entrelazado con amor en un volumen, lo que en el universo se encuentra desunido» (Par. 33, 85-87).

Todavía la Providencia ha dispuesto que la noción de Dios, tan esencial a la vida de cada hombre, como fácilmente se puede deducir de una simple mirada sobre el mundo, de manera que no comprender su voz es necedad (cfr. Sap. 13, 1-2), reciba su confirmación de todo adelanto y progreso en los conocimientos científicos.

Deseando por tanto dar aquí un rápido resumen del precioso servicio que las ciencias modernas prestan a la demostración de la existencia de Dios, Nos limitaremos ante todo al hecho de las mutaciones, poniendo de relieve principalmente la amplitud, la extensión y por así decirlo, la totalidad que la física moderna encuentra en el cosmos inanimado; a continuación Nos detendremos en el significado de su dirección, tal como ha sido igualmente descubierta. Será como aplicar el oído a un pequeño concierto del inmenso universo que tiene ciertamente bastante voz para cantar «la gloria de Aquel que todo lo mueve» (Par. 1, 1).

A—La mutabilidad del cosmos. Hecho de la mutabilidad

a) *en el macrocosmos*

Justamente asombra a primera vista ver cómo el conocimiento del hecho de la mutabilidad ha ido ganando cada vez mayor terreno, tanto en el macrocosmos como en el microcosmos, a medida que las ciencias avanzaban, confirmando con nuevas pruebas, la teoría de Heráclito: «Todo fluye»: πάντα ρεῖ. Como es bien sabido, la misma experiencia coti-

diana demuestra una enorme cantidad de transformaciones en el mundo, próximo o lejano, que nos rodea, sobre todo los movimientos locales de los cuerpos. Pero además de estos, verdaderos y propiamente dichos movimientos locales, son igualmente visibles con facilidad los multiformes cambios químico-físicos, por ejemplo, la mutación del estado físico del agua, en sus tres facies de vapor, líquido y sólido; los profundos efectos químicos, mediante el uso del fuego, cuyo conocimientos se remonta a la edad prehistórica; la disgregación de las piedras y la corrupción de los cuerpos vegetales y animales. A esta común experiencia viene a añadirse la ciencia natural, que enseñó a comprender estos y semejantes sucesos, como procesos de destrucción o de construcción de las substancias corpóreas en sus elementos químicos. Más aún, avanzando un paso más, pone ella de manifiesto cómo esta mutabilidad químico-física no queda únicamente restringida a los cuerpos terrestres, según creían los antiguos, sino que se extiende a todos los cuerpos de nuestro sistema solar, y del gran universo, que el telescopio, o aun mejor, el espectroscopio, han demostrado que están formados por las mismas especies de átomos.

b) *en el microcosmos*

Contra la indiscutible mutabilidad de la naturaleza, aun la inanimada, surgía todavía entonces el enigma del inexplorado microcosmos. Parecía en realidad que la materia inorgánica, a diferencia del mundo animado, era en cierto sentido, inmutable. Sus más pequeñas partes, los átomos químicos, podían ciertamente unirse entre sí de las más diversas maneras, pero parecía que gozaran el privilegio de una eterna estabilidad e indestructibilidad, saliendo sin mudanza de toda síntesis y análisis químicos. Hace cien años se juzgaban aun como partículas elementales, simples, indivisibles e indestructibles. Lo mismo se pensaba de las energías y las fuerzas materiales del cosmos, sobre todo tomando por base las leyes fundamentales de la conservación de la masa y la energía. Algunos naturalistas llegaban a creerse autorizados a formular en nombre de su ciencia, una fantástica filosofía monística, cuyo mezquino recuerdo está ligado entre otros al nombre de Ernst Haeckel. Pero precisamente en su tiempo, hacia fines del siglo pasado, también esta concepción simplicista del átomo químico, fué superada por la ciencia moderna. El creciente conocimiento del sistema periódico de los elementos químicos, el descubrimiento de las irradiaciones corpusculares

de los elementos radiactivos, y muchos otros hechos por el estilo, han mostrado cómo el microcosmos del átomo químico, con dimensiones del orden de diezmillonésima de milímetro, es el escenario de continuas mutaciones, no menos que el macrocosmos, que todos bien conocemos.

En la esfera electrónica

Y ante todo el carácter de la mutabilidad fué descubierto en la esfera electrónica. Del conglomerado electrónico del átomo dimanan irradiaciones de luz y de calor, que quedan absorbidas por los cuerpos externos, según el nivel de energía de las órbitas electrónicas. En las partes exteriores de esta esfera se desarrolla también la ionización del átomo y la transformación de la energía en la síntesis y en el análisis de las combinaciones químicas. Se podía sin embargo todavía suponer, que estas transformaciones químico-físicas dejaran un refugio a la estabilidad, no alcanzando al mismo núcleo del átomo, sede de la masa y de la carga eléctrica positiva, por las cuales queda determinado el puesto del átomo químico en el sistema natural de los elementos, y donde creyó encontrarse casi el tipo de lo absolutamente estable e invariable.

Y en el núcleo

Pero ya en los albores del nuevo siglo la observación de los procesos radioactivos, que había que reducir, en último análisis, a una espontánea fragmentación del núcleo, llegaba a excluir este tipo. Descubierta por tanto la inestabilidad hasta en los más profundos rincones de la naturaleza conocida, quedaba todavía un hecho, que dejaba perplejo, pareciendo que el átomo fuese inexpugnable, al menos por las fuerzas humanas, ya que en principio todas las tentativas de acelerar o retardar el natural disgregamiento radioactivo, o siquiera de fraccionar núcleos no activos, habían resultado fallidas. El primer fraccionamiento, bastante modesto por cierto, del núcleo (de azoto), se remonta solamente a tres decenios, y únicamente hace pocos años ha sido posible, después de gigantescos esfuerzos, efectuar en cantidad considerable procesos de formación y de descomposición de los núcleos. Si bien este resultado, que podemos apuntarnos como gloria de nuestro siglo, en cuanto favorece a la paz, no representa en el campo de la física nuclear práctica, sino un primer paso, sin embargo una importante conclusión se deduce en favor de nuestro intento: los núcleos atómicos son ciertamente, por

muchas razones potentes, más firmes y estables que las ordinarias composiciones químicas; pero no obstante, también ellos están en principio sujetos a semejantes leyes de transformación, y por tanto son mudables. Al mismo tiempo se ha podido constatar que tales procesos tienen la mayor importancia en la economía de la energía de las estrellas fijas. En el centro de nuestro sol, por ejemplo, se desarrolla, según Bethe, en una temperatura de cerca de 20 millones de grados, una reacción en cadena que vuelve a sí misma en la cual cuatro núcleos de hidrógeno se unen en un núcleo de helio. La energía, que con esto queda libre, viene a compensar la pérdida debida a la irradiación del sol. También los modernos laboratorios físicos consiguen efectuar, mediante el bombardeo con partículas dotadas de altísima energía, o con neutrones, transformaciones de núcleos, como puede observarse en el ejemplo del átomo de uranio. A este propósito conviene también mencionar los efectos de la irradiación cósmica, que puede fraccionar los átomos más pesados, liberando de esta manera no raras veces, enjambres enteros de partículas subatómicas.

Hemos querido citar solamente algunos ejemplos, aptos sin embargo para poner fuera de duda la expresa mutabilidad del mundo inorgánico, grande y pequeño: los miles y miles de transformaciones de las formas de energía, especialmente en las descomposiciones y combinaciones químicas del macrocosmos, y no menos la mutabilidad de los átomos químicos, hasta la partícula subatómica de sus respectivos núcleos.

El eternamente inmutable

El científico de hoy, dirigiendo su mirada al interior de la naturaleza, más profundamente que sus predecesores de hace cien años, sabe por tanto que la materia inorgánica, en su más íntimo meollo, por así decirlo, está sellada con la impronta de la mutabilidad y que por eso su ser y su subsistir exigen una realidad enteramente diversa e inmutable por naturaleza.

Así como en un cuadro en claroscuro, las figuras resaltan sobre el fondo ensombrecido, obteniendo solo en tal forma el pleno efecto de plástica y de vida, así también la imagen del eternamente inmutable emerge clara y resplandeciente del torrente que arrastra consigo, en una intrínseca mutabilidad, que jamás cesa, a las cosas materiales del macrocosmos y del microcosmos. El científico, que contempla este inmenso torrente, se satisface en aquel grito de verdad, con que Dios se definió a Sí mismo: «Yo soy el que soy» (Ex. 3, 14), y a

Quien el Apóstol alaba como a «Pater luminum, apud Quem non est transmutatio neque vicissitudinis obumbratio» (Jac. 1, 17).

B — La dirección de las transformaciones

a) *en el macrocosmos: la ley de la entropía*

Pero la ciencia moderna no ha extendido y profundizado solamente nuestros conocimientos sobre la realidad y la amplitud de la mutabilidad del cosmos; ella nos ofrece también preciosas indicaciones acerca de la dirección, según la cual se realizan los procesos en la naturaleza. Mientras se pensaba hace aún cien años, especialmente después del descubrimiento de la ley de la constancia, que los procesos naturales fuesen reversibles, y por lo tanto, según los principios de la estricta causalidad — o mejor, determinación — de la naturaleza, se creía posible una continua renovación y rejuvenecimiento del cosmos; con la ley de la entropía, descubierta por Rodolfo Clausius, se vino a saber que los espontáneos procesos naturales están siempre unidos con una disminución de la energía libre e utilizable: lo que en un sistema material cerrado debe conducir, finalmente, a la terminación de los procesos en la escala macroscópica. Este destino fatal, que solamente hipótesis, tal vez demasiado gratuitas — como la de la creación continua supletoria — se esfuerzan por ahorrar al universo, cuando por el contrario salta de la experiencia científica positiva, exige elocuentemente la existencia de un Ser necesario.

b) *en el microcosmos*

En el microcosmos esta ley, estadística en el fondo, no tiene aplicación, y además, al tiempo de su formulación, no se conocía casi nada de la estructura y de la acción del átomo. Sin embargo la investigación más reciente sobre el átomo y, del mismo modo, el inesperado desarrollo de la astrofísica han hecho posibles en este campo sorprendentes investigaciones. El resultado no puede enunciarse aquí más que brevemente, y es que incluso el desarrollo atómico e intraatómico tiene señalado un sentido de dirección.

Para ilustrar este hecho bastará recurrir al ya mencionado ejemplo de la acción de las energías solares. La composición electrónica de los átomos químicos en la fotosfera del sol lanza cada segundo una gigantesca cantidad de energía radiante en el espacio circunstante al cual ya no vuelve. La pérdida está compensada desde el interior del sol por medio de la for-

mación de helio de hidrógeno. La energía, que con esto se engendra, proviene de la masa de los núcleos de hidrógeno, la cual en este proceso en una pequeña parte $7^0/_{00}$ se convierte en energía equivalente. El proceso de compensación por lo tanto se desarrolla a costa de la energía, que originariamente existe como masa en los núcleos de hidrógeno. Así dicha energía, en el curso de miles de millones de años se transforma, lenta, pero irremediablemente, en radiaciones. Una cosa semejante acontece en todos los procesos radioactivos tanto naturales como artificiales. También aquí, por consiguiente, en el reducido y propio microcosmos encontramos una ley que indica la dirección de la evolución, y que es análoga a la ley de la entropía en el macrocosmos. La dirección de la evolución espontánea se determina mediante la disminución de la energía utilizable en la disposición en el núcleo del átomo, y hasta ahora no se han conocido procesos que podrían compensar o anular tal empobrecimiento por medio de la formación espontánea de núcleos de alto valor energético.

C — El Universo y sus Desarrollos

En el futuro

Si el científico vuelve por lo tanto su mirada del estado presente del universo al futuro, por muy lejano que sea, se ve obligado a encontrar, tanto en el macrocosmos como en el microcosmos, el envejecimiento del mundo. En el curso de miles de millones de años, incluso las cantidades de núcleos atómicos aparentemente inagotables pierden energía utilizable, y la materia se asemeja, hablando en sentido figurado, a un volcán apagado y hecho escoria. Y viene a la mente el pensar que si el presente cosmos, hoy tan rebosante de ritmo y de vida, no es capaz de dar razón de sí mismo, como se ha visto, mucho menos podrá hacerlo el cosmos, sobre el que pasará, a su modo, la sombra de la muerte.

Y en el pasado

Vuélvase ahora la mirada al pasado. A manera que se retrocede, la materia se presenta más rica de energía libre y teatro de grandes convulsiones cósmicas. Así todo parece indicar que el universo material ha tenido, desde tiempo no infinito, un poderoso principio, provisto como estaba de una abundancia incalculablemente grande de reservas energéticas en virtud de las cuales, primero rápidamente, luego con progresiva lentitud, ha evolucionado hasta el estado presente.

Salta así a la mente espontáneas dos preguntas: ¿Puede la ciencia decir cuándo ha acaecido este potente principio del cosmos? ¿Y cuál era el estado inicial, primitivo del universo?

Los más excelentes técnicos de la física atómica, en colaboración con los astrónomos y los astrofísicos, se han esforzado por esclarecer estos dos arduos, pero sobremanera interesantes problemas.

D — El Principio en el Tiempo

Ante todo, por citar algunas cifras, que no pretenden otra cosa sino expresar la grandeza con que se intenta designar el comienzo de nuestro universo, o sea su principio en el tiempo, la ciencia dispone de varios caminos, bastante independientes entre sí y sin embargo convergentes, que brevemente indicaremos:

1) *El alejamiento de las nebulosas espirales o galaxias* — El examen de numerosas nebulosas espirales, llevado a cabo especialmente por Edwin E. Hubble en el Mount Wilson Observatory, llegó al significativo resultado, tomado con las debidas reservas, de que estos lejanos sistemas de galaxias tienden a separarse uno del otro con tal velocidad, que la distancia entre dos de esas nebulosas se duplica en el transcurso de cerca de 1.300 millones de años. Si se mira retrospectivamente el tiempo de este proceso del «Expanding Universe», resulta que, hace de mil a diez mil millones de años, la materia de todas las nebulosas espirales se encontraba contenida en un espacio relativamente estrecho, cuando los procesos cósmicos tuvieron comienzo.

2) *La edad de la corteza sólida de la tierra.* — Para calcular la edad de las substancias originarias radioactivas, existen datos muy aproximados, tomados de la transmutación del isótopo del uranio 238, en un isótopo de plomo (RaG), del uranio 236 en atinio D (AcD), y del isótopo de torio 232 en torio D (ThD). La masa de helio, que con esto se forma, puede servir de control. De esta forma resultaría que la edad media de los minerales más antiguos es, a lo más, de cinco mil millones de años.

3) *La edad de los meteoritos.* — El método precedente, aplicado a los meteoritos para calcular su edad, ha dado poco más o menos, la misma cifra de cinco mil millones de años. Resultado este que adquiere especial importancia desde el

momento que los meteoritos vienen de fuera de la tierra y, excepto los minerales terrestres, son los únicos ejemplares de cuerpos celestes, que se pueden estudiar en los laboratorios científicos.

4) *La estabilidad de los sistemas de estrellas dobles y de los grupos de estrellas.* — Las oscilaciones de la gravitación en estos sistemas, como el roce de las mareas, reducen de nuevo su estabilidad entre los términos de cinco mil a diez mil millones de años.

Si estas cifras pueden causar admiración, sin embargo, no dan ni siquiera al más sencillo de los creyentes un concepto nuevo y diverso, del que ha aprendido en las primeras palabras del Génesis: «In principio», esto es, el comienzo de las cosas en el tiempo. A estas palabras dan ellas una expresión concreta y casi matemática, mientras que un consuelo más brota de ellas para los que, con el Apóstol, estiman la Escritura, divinamente inspirada, que es siempre útil, «ad docendum, ad arguendum, ad corripiendum, ad erudiendum» (II Tim. 3, 16).

E — El Estado y la Cualidad de la Materia Original

Con igual empeño y libertad de investigación, los sabios han aplicado su audaz ingenio, no solo a la cuestión sobre la edad del cosmos, sino también a la ya indicada, ciertamente más ardua, del estado y cualidad de la materia primitiva.

Según las teorías que se toman como base, los cálculos relativos difieren no poco entre sí. Todavía los científicos están de acuerdo en opinar que, junto a la masa, también la densidad, la presión y la temperatura deben haber llegado a grados verdaderamente enormes, como se puede ver en el reciente trabajo de A. Unsöld, Director del Observatorio de Kiel («Kernphysik und Kosmologie», en «Zeitschrift für Astrophysik», 24. B., 1948, pag. 278-305). Solo con estas condiciones se puede comprender la formación de los núcleos pesados y su relativa frecuencia en el sistema periódico de los elementos.

Por otra parte, la inteligencia, ávida de verdad, insiste con razón en la pregunta de cómo la materia ha podido llegar a un estado semejante, tan inverosímil a nuestra ordinaria experiencia de hoy, y qué es lo que la ha precedido. En vano se esperarí una respuesta de las ciencias naturales, que declararían lealmente encontrarse delante de un enigma insoluble. Es verdad que se exigiría demasiado de las ciencias naturales

como tales; pero es igualmente cierto que el espíritu humano, versado en la meditación filosófica, penetra más profundamente en el problema.

Es innegable que una mente, iluminada y enriquecida con los modernos conocimientos científicos, considerando serenamente este problema, no puede menos de romper el cerco de una materia totalmente independiente y autóctona, bien porque sea increada, o porque sea creada por sí misma, y elevarse a un Espíritu creador. Con la misma mirada, limpia y crítica, con que examina y juzga los hechos, profundiza y reconoce la obra de la Omnipotencia creadora, cuya virtud, agitada por el potente «Fiat», pronunciado hace miles de millones de años por el Espíritu creador, se extendió por el universo, llamando a la existencia, con un gesto de generoso amor, a la materia exuberante de energía. En realidad parece que la ciencia moderna, saltando de un golpe millones de siglos, haya logrado hacerse testigo de aquel primordial «Fiat lux», cuando de la nada brotó, con la materia, un mar de luz y de radiaciones, mientras las partículas de los elementos químicos se rompieron y se reunieron en millones de galaxias.

Es verdad que de la creación en el tiempo no son argumentos decisivos los hechos hasta ahora comprobados, como lo son, por el contrario, los tomados de la metafísica y de la revelación, en cuanto a la simple creación, y de la sola revelación, si se trata de la creación en el tiempo. Los hechos concernientes a las ciencias naturales, a que Nos hemos referido, esperan todavía mayores investigaciones y confirmaciones, y las teorías sobre ellos fundadas necesitan nuevos desarrollos y pruebas, para ofrecer una base segura a una argumentación, que de suyo está fuera del campo propio de las ciencias naturales.

A pesar de esto, es digno de consideración el que los modernos cultivadores de estas ciencias estimen la idea de la creación del universo completamente conciliable con su concepción científica; más aún, que hayan sido conducidos hacia ella por sus propias investigaciones; siendo así que hace pocos decenios, ésta «hipótesis» venía rechazada como absolutamente inconciliable con el estado presente de la ciencia. Aún en 1911 el célebre físico Svante Arrhenius declaraba que «la opinión de que pudiera nacer algo de la nada está en contraste con el estado presente de la ciencia, según la cual la materia es inmutable» (*Die Vorstellung vom Weltgebäude in Wandel der Zeiten*, 1911, pag. 362). Así también es de Plate la afir-

mación: «La materia existe. De la nada, nada nace: por consiguiente la materia es eterna. Nosotros no podemos admitir la creación de la materia» (Ultramontane Weltanschauung und moderne Lebenskunde, 1907, pág. 55).

Cuán diverso y cuánto más fiel reflejo de grandes visiones es, por el contrario, el lenguaje de un moderno científico de primer orden, Sir Edmund Whittaker, Académico Pontificio, cuando habla de las anteriormente indicadas investigaciones sobre la edad del mundo: «Estos diferentes cálculos llevan a la conclusión, que hubo una época, hace 10^9 o 10^{10} años, antes de la cual el cosmos, si existía, existía de una forma totalmente diversa de cuanto podemos imaginar: de manera que esta época representa el último límite de la ciencia. Podemos quizás referirnos a ella, sin impropiedad, como a la época de la creación. Ella proporciona un fondo concorde a vista del mundo, sugerido por la evidencia geológica, de que todo organismo existente sobre la tierra ha tenido principio en el tiempo. Si este resultado se viese confirmado por futuras investigaciones, podría llegar a ser considerado como el más importante descubrimiento de nuestra época; ya que representa un cambio fundamental en la concepción científica del universo, semejante al efectuado hace cuatro siglos, por Copérnico» (Space and Spirit, 1946, págs. 118-119).

CONCLUSIÓN

¿Cuál es por tanto la importancia de la ciencia moderna, con respecto al argumento de la existencia de Dios, tomado de la mutabilidad del cosmos? Por medio de investigaciones exactas y detalladas en el macrocosmos y en el microcosmos, la ciencia ha ensanchado y profundizado considerablemente el fundamento empírico sobre el que se basa aquel argumento, y del cual se concluye la existencia de un «Ens a Se», inmutable por naturaleza. Además ella ha seguido el curso y la dirección de los desarrollos cósmicos, y así como ha previsto su término fatal, así también ha señalado su principio en un tiempo de hace unos cinco mil millones de años, confirmando con exactitud propia de las pruebas físicas, la contingencia del universo y la fundada deducción de que el cosmos haya salido de las manos del Creador alrededor de aquella época.

Por tanto, la creación en el tiempo, y por eso mismo un Creador: o sea Dios! Es esta la voz, si bien ni explícita ni exacta, que nosotros pedíamos a la ciencia, y que la presente generación humana espera de ella. Es una voz que brota de la

madura y serena consideración de un solo aspecto del universo, o sea de su mutabilidad; pero es ya suficiente para que la humanidad entera, ápice y expresión racional del macrocosmos y del microcosmos, adquiriendo conciencia de su alto Hacedor, se considere como cosa suya en el espacio y en el tiempo, y cayendo de rodillas ante su soberana Majestad, empiece a invocar su nombre «Rerum, Deus, tenax vigor, — immotus in Te permanens, — lucis diurnae tempora — successibus determinans» (Del Himno de Nona).

El conocimiento de Dios, como único Creador, común a muchos modernos científicos, es también el extremo límite que puede alcanzar la razón natural; pero no constituye, como bien lo sabéis, la última frontera de la verdad. Del mismo Creador, encontrado por la ciencia en su camino, la filosofía, y mucho más la revelación, en colaboración armónica, ya que las tres son instrumentos de la verdad, como rayos de un mismo sol, contemplan la substancia, revelan los contornos, diseñan las semblanzas. Sobre todo, la revelación da de El la presencia casi inmediata, vivificante, amorosa, como es aquella que el simple creyente o el científico descubre en lo íntimo de su espíritu, cuando repiten sin titubear las concisas palabras del antiguo Símbolo de los Apóstoles: «Credo in Deum, Patrem Omnipotentem, Creatorem coeli et terrae»!

Hoy, después de tantos siglos de civilización, porque son siglos de religión, no es que sea necesario descubrir a Dios por vez primera, sino que lo que urge es sentirlo como Padre, reverenciarlo como Legislador, temerlo como a Juez; urge, para la salvación del mundo, que todos adoren a su Hijo, amoroso Redentor de los hombres, y se dejen llevar por los suaves impulsos del Espíritu, fecundo Santificador de las almas.

Esta persuasión, que toma sus más lejanas raíces de la ciencia, está coronada por la fe, la cual, si está bien enraizada en la conciencia de los pueblos, podrá realmente ocasionar un progreso fundamental al avance de la civilización.

Es una visión total, del presente y del futuro, de la materia y del espíritu, del tiempo y de la eternidad, que iluminando las inteligencias ahorrará a los hombres de hoy una larga noche de tempestades.

Es aquella fe, que Nos hace en este momento elevar a Aquel, que hace poco invocamos como «Vigor, Immotus, y Pater», la ferviente súplica para todos sus hijos, confiados a Nuestra custodia: «Largire lumen vespere, — quo vita nusquam decadat» (loco citado): luz para la vida temporal, luz para la vida eterna.

BULA DE S.S. PIO XII

PRECONIZANDO OBISPO DE PALO A S. E. MSGR. LINO GONZAGA

PIUS EPISCOPUS, SERVUS SERVORUM DEI,

dilecto Filio LINO GONZAGA, Parocho Ecclesiae Cathedralis in urbe Palensi, Episcopo Palensi electo, salutem et apostolicam benedictionem. Commissum humilitati Nostrae ab aeterno Pastorum Principe supremi apostolatus officium, quo universo christiano orbi praesidemus, onus Nobis iniungit diligentissime curandi ut cuilibet vacanti Ecclesiae talis proeficiatur Antistes, qui sibi creditum dominicum gregem salubriter pascere, regere et gubernare sciat ac valeat. Cum itaque Cathedralis Ecclesia Palensis, metropolitanae Ecclesiae Nominis Jesu seu Caebuanae suffraganea, per translationem venerabilis Fratris Emmanuelis Mascariñas et Morgia ad cathedralem Ecclesiam Tagbilaranam, suo sit in praesenti destituta Pastore, Nos, de consilio venerabilium Fratrum Nostrorum S. R. E. Cardinalium S. Congregationi Consistoriali praepositorum, Te ad eam apostolica Nostra potestate eligimus et illi Episcopum praeficimus et Pastorem; atque eiusdem Ecclesiae curam, regimen et administrationem sive spiritualium sive temporalium bonorum Tibi plene committimus una cum omnibus iuribus et privilegiis, oneribus et obligationibus huius pastoralis muneris propriis. Qua de re maiori Tuae commoditati prospicientes, Tibi facultatem facimus ut extra Urbem libere et licite Episcopus consecrari queas a quem malueris catholico Antistite, assistentibus ei duobus aliis Episcopis Catholicis, qui omnes gratiam habeant et communionem cum Sede Apostolica. Atque venerabili Fratri quem ad hoc Tu elegeris, consecrationem Tibi impertiendi munus ac mandatum per easdem has Litteras committimus. Volumus vero ut Tu, antequam Episcopus consecreris, in manibus alicuius quem malueris catholici Antistitis, gratiam et communionem cum Apostolica Sede habentis, ritalem catholicae Fidei professionem facias et cum fidelitatis erga Sanctam Sedem, tum contra modernistarum errores iusiurandum, iuxta statutas formulas, hisce Litteris adiectas, iures, harumque exempla, Tui illiusque Antistitis subscriptione ac sigillo munita, ad S. Congregationem Consistorialem quamprimum transmittas. Quod praeceptum si Tu et Antistes ad consecrationem Tuam electus violaveritis, poenas uterque commerebitis iure statutas. Volumus insuper ut paroeciale beneficium quod in cathedrali Ecclesia Palensi nunc possides, per hanc tuam ad

episcopatum provectionem ad iuris tramitem vacet, eiusque assignatio ad Nos et ad Sedem Apostolicam unice spectet. Firmam autem spem concipimus fore ut Ecclesia Palensis Tibi credita tam sollerter tamque prudenter a Te regatur, ut maiora in dies, opitulante Deo, incrementa suscipiat. Datum ex Arce Gandulphi, prope Romam, die decimo secundo mensis Novembris, anno Domini millesimo nongentesimo quinquagesimo primo, Pontificatus Nostri tertio decimo.

Pro S.R.E. Cancellario

✠ EUGENIUS CARD. TISSERANT, *S. Collegii Decanus*

HAMLETUS TONDINI
Apost. Cancel. Regens

FRANCUS HANNIBAL FERRETTI
Prot. Apost. de Num.

ARTHURUS MAZZONI
Prot. Apost. de Num.

“Expedita...die vicesimo octavo
Novembris, Anno “Tertio decimo”
ALFRIDUS MARINI, *Plumbator*

BULA DE S.S. PIO XII

AL EXCMO. SR. ARZOBISPO DE CEBU COMUNICANDOLE
LA ELECCION DE MSGR. GONZAGA

PIUS EPISCOPUS, SERVUS SERVORUM DEI

venerabili Fratri Archiepiscopo Nominis Jesu seu Caebuano, salutem et apostolicam benedictionem. Hodie Nos, de consilio venerabilium Fratrum Nostrorum S. R. E. Cardinalium S. Congregationi Consistoriali praepositorum, ad Ecclesiam Cathedrali Palensem, tuae metropolitanae Ecclesiae suffraganeam, delictum Filium LINUM GONZAGA, parochum cathedralis Ecclesiae in urbe Palensi, in Tua provincia ecclesiastica, apostolica auctoritate eligimus et illi Episcopus praefecimus et Pastorem. De qua re Nostris hisce Litteris Te certiore facimus Tibique in Domino mandamus et eundem LINUM, electum Episcopum Suffraganeum Tuum, pro tua erga Nos et Sedem Apostolicam reverentia, in fratrem accipias tuique favoris ope prosequaris. Spem igitur fovemus ut Tu, studio motus promovendi Dei glo-

riam et Ecclesiae bonum, eidem Lino Episcopo, quod tuum imploret auxilium, ferre non detrectes, ut ipse possit in maiorem suae Ecclesiae prosperitatem munus sibi creditum facilius explere. Datum ex Arce Gandulphi, prope Romam, die decimo secundo Novembris mensis, anno Domini millesimo non-gentesimo quinquagesimo primo, Pontificatus Nostri tertio decimo.—A. T.

Pro S. R. E. Cancellario

✠ EUGENIUS CARD. TISSERANT, *S. Collegii Decanus*

HAMLETUS TONDINI

Apost. Cancel. Regens

FRANCUS HANNIBAL FERRETTI

Prot. Apostolicus

ARTHURUS MAZZONI

Prot. Apost. de Num.

“Expedita...

die vicesimo octavo Novembris

Anno Tertiodecimo...

ALFRIDUS MARINI, *Plumbator*

BULA DE S.S. PIO XII

AL CLERO Y PUEBLO DE PALO COMUNICANDOLE LA ELECCION
DE SU NUEVO OBISPO

PIUS EPISCOPUS, SERVUS SERVORUM DEI

dilectis Filiis e Clero Populoque Civitatis et Dioecesis Palensis, salutem et Apostolicam benedictionem. De consilio venerabilium Fratrum Nostrorum E. R. E. Cardinalium S. Congregationi Consistoriali praepositorum, hodie Nos ad vacantem cathedralem Ecclesiam vestram Palensem dilectum Filium LINUM GONZOGA, parochum Ecclesiae Cathedralis in urbe vestra Palensi, ex provincia ecclesiastica Caebuana, Nostra auctoritate elegimus et ipsi Episcopum praefecimus et Pastorem. De qua re vos omnes Nostris hisce Litteris certiores facimus vobisque in Domino mandamus ut eundem Linum, pro vestra erga Nos et Sedem Apostolicam reverentia, pie tamquam patrem et pastorem vestrum accipientes ac debito prosequentes honore, salubribus illius monitis ac mandatis ita pareatis, ut ille vos observantissimos filios et vos eum patrem benevolum invenisse gaudeatis. Volumus porro ut cura et officio Ordinarii qui modo dioecesim vestram regit, hae Litterae Nostrae publice

perlegantur ab ambone in templo cathedrali, cum primus post eas acceptas advenerit dies festus de praecepto recolendus.

Datum ex Arce Gandulphi, prope Romam, die decimo secundo mensis Novembris, anno Domini millesimo nongentesimo quinquagesimo primo, Pontificatus Nostri tertio decimo.—A.T.

Pro S. R. E. Cancellario

✠ EUGENIUS CARD. TISSERANT, *S. Collegii Decanus*

HAMLETUS TONDINI
Apost. Cancel. Regens

FRANCUS HANNIBAL FERRETTI
Prot. Apost.

ARTHURUS MAZZONI
Prot. Apost. de Num.

“Expedita...

die vicesimo octavo Novembris

Anno” tertiodecimo...

ALFRIDUS MARINI, *Plumbator*

SACRA CONGREGATIO CONSISTORIALIS

OZAMISANAE

Administrationis Apostolicae

DECRETUM

Ad consulendum administrationi Praelaturae nullius Ozamisanæ, nuper erectæ, Ssmus. Dominus Noster PIUS, Div. Prov. PP. XII, de consilio Em.morum Patrum Cardinalium Negotiis Consistorialibus praepositorum, praesenti Consistoriali Decreto eligit ac nominat Administratorem Apostolicum permanenter constitutum memoratae Praelaturae nullius Ozamisanæ R. D. Patritium Cronin, Societatis Sancti Columbani pro Missionibus apud Sinenses, directorem missionis Societatis in regione vulgo “Mindanao”, eidem tribuens jura, honores et obligationes quae huic muneri, ad normam juris communis, sunt propria.

Datum Romae, ex Aedibus S. C. Consistorialis, die 5 Martii anno 1952.

(Sig.) A. G. Card. PIAZZA
Eppus Sabinen. et Mandelen.

a Secretis

Josephus Ferretto, *Adsector*

SACRA CONGREGATIO CONSISTORIALIS

INSTRUCTIO

DE VICARIIS CASTRENSIBUS

Sollemne semper exstitit huic Apostolicae Sedi ut generales Ecclesiae leges ab omnibus, ubique, sancte et religiose, quantum fieri posset, servarentur; ob peculiaria tamen rerum hominumque adiuncta aliquando novae normae ad consulendum novis fidelium necessitatibus edicendae esse videntur.

Ideoque haec quae sequuntur S. Congregatio Consistorialis iuri communi, quatenus opus sit, derogando, decernit:

I. Qui Vicarii Castrensis munus gerit ordinaria at speciali praeditus est iurisdictione in spirituale bonum commissorum fedelium exercenda.

II. Iurisdictio qua fruitur Vicarius Castrensis est personalis, in subditos nempe extenditur dumtaxat, qui in Consistoriali Decreto erectionis sui cuiusque Vicariatus Castrensis recensentur, etiam si iidem in militum stationibus et in locis militibus peculiariter adsignatis, commorentur. †

Vicarii Castrensis iurisdictione non est exclusiva, ideoque personas, stationes ac loca militibus reservata (idest: militaria contubernia, navalia armamentaria, aëroportus, nosocomia, militaria, etc.) ab Ordinarii loci potestate minime subtrahit: quae iurisdictione nullo modo exemptionem, nec munus cappellani militum a dioecesi excardinationem parit.

Quibus tamen in locis Ordinarii locorum et parochi in subditos Vicariatus Castrensis potestatem tantum secundario exercent: necesse est proinde foedere quodam opera iungantur et concordia duce actiones et functiones agantur praesertim extra militum septa. †

III. Domicilium canonicum non agnoscitur nisi dioecesanum vel parociale.

Pro causis vero subditorum Vicariatus Castrensis sive contentiosis inter ipsos sive criminalibus Vicarius Castrensis tribunal aliquod dioecesanum vel metropolitanum semel pro semper, ab Apostolica Sede adprobandum, designat.

IV. Quoties nova aedificia militibus peculiariter adsignanda, vel naves vel aëroplana benedicenda sunt, et in ceteris huius generis casibus, haec servatur norma:

si coereemonia a militum ducibus edicitur, benedictionem impertit Vicarius Castrensis: quo impedito, Ordinarius loci in

quo coereemonia est adparata, ab ipso Vicario Castrensi prae-
monitus, iure proprio benedictionem dat;

si vero coereemonia a civilibus magistratibus edicatur, unus
loci Ordinarius est competens.

V. Vicarius Castrensis certiores faciat Ordinarios locorum
de Cappellanis qui in eorum dioeceses mittuntur vel ab eisdem
abscedunt.

VI. Libros baptizatorum, confirmatorum, matrimoniorum
et defunctorum secundum usum ab Ecclesia in Rituali Romano
probatum conscriptos (Tit. XII, I-IV) Vicarius Castrensis cu-
stodiendos statuatur vel in Archivo generali Vicariatus Castrensis
vel in Archivo, si adsit, Cappellanorum militum, imposita tamen
obligatione ad Curiam Vicariatus Castrensis eorundem libro-
rum authenticum exemplar transmittendi in fine cuiuslibet anni,
ad normam Can. 470, § 3 C. I. C.

VII. Vicario Castrensi facultas est conficiendi, *Ordinem
Divini Officii recitandi sacrique peragendi* ad usum Cappella-
norum militum, quatenus adiuncta suadeant, sacris tectisque
communibus Ecclesiae legibus, normis praesertim Constitutione
Divino afflatu die 1 mensis Novembris anni 1911 (A. A. S., a.
III, 1911, pagg. 633-651), et Motu Proprio *Abhinc duos annos*
die 23 Octobris anni 1913 (A. A. S., a. V., 1913, pag. 449) datis,
necnon Instructionibus edictis vel forte edicendis a Sacrorum
Rituum Congregatione. Quo Ordine uti possunt Cappellani
militum ubicumque in commodum militum celebrantes et Sacer-
dotes litantes in Ecclesiis aut in Oratoriis militibus reservatis.

VIII. Vicarius Castrensis Facultates quinquennales, nec-
non decenales in locis ubi concedi solent, ut ceteri locorum Or-
dinarii obtinere potest.

IX. Vicarius Castrensis de actis ac de statu Vicariatus,
tertio quoque anno, huic S. Congregationi relationem exhibere
tenetur.

↓ X. Unusquisque Cappellanus militum in exercenda cura
animarum sibi a Vicario Castrensi commissarum, meminerit se
adstringi muneribus et obligationibus parochorum, congrua con-
gruis referendo.

↑ XI. Cappellani militum sicut et Vicarius Castrensis mi-
nime tenentur obligatione applicandi Missam pro populo; si
vero stipem vel notabile emolumentum ex officio percipiant,
Vicarius Castrensis imponere eis valebit ut Sacrificium Missae
applicent saltem diebus Can. 306 C. I. C. statutis; quod et ipsi
sit norma.

XII. Qui Sacerdotes in officium Cappellani militum cooptantur, "insignis sanctitatis fulgore prae luceant, sintque digni ministri Christi, fideles dispensatores mysteriorum Dei, efficaces Dei adiutores ad omne opus bonum instructi" (PIUS PP. XII, Adhort. *Menti Nostrae*, A. A. S., a. XLII, 23 Sept. 1950, pag. 658) ita ut impigre paroeciale quasi munus perficiant vocationis afflatu incitati, et quod praecipuum est, pro animabus militent ut tanquam viva e forma Christi apostolatus relucescat.

Ad rem quod attinet, Vicarius Castrensis adhortationem SSmi. Domini Nostri perspectam habeat:

"Vos adhortamur, Venerabiles fratres ut, quantum fieri potest, inexpertos adhuc sacerdotes in medias ne ingeratis operas, nec eos assignetis locis vel ab urbe dioecesis principe vel a celebrioribus eius oppidis remotis. In huiusmodi enim vitae statu si versarentur segreges, imperiti, periculis oppositi, a magistris prudentibus inopes, incommoda procul dubio ipsi capere eorumque alacritas possent" (Adhort. *Menti Nostrae*, l. c. pag. 692).

XIII. Optimi expertique ad officium Cappellani seligantur etiam Religiosi sacerdotes, servatis tamen peculiaribus normis pro iisdem a S. C. negotiis Religiosorum praeposita datis, qui vero, si fieri potest, locis destinentur ubi ipsorum Religionis domus habeatur.

XIV. Cappellani habitum ecclesiasticum secundum legitimas locorum consuetudines deferant, nec militarem induant nisi ministerii suadeant labores aut leges imperent civiles, adhibito tamen peculiari signo ecclesiastici officii.

Item, si mores ferant, semper tonsuram sive coronam clericalem ad normam sacrorum canonum gestare debent.

XV. Ut autem complendae divinae voluntatis voto et desiderio moveantur Cappellani oportet ut spiritus orationis minime in eis languescat vel torpeat. Adsidium iis praebeant alimentum cum Eucharisticum Sacrificium devote actum, tum ea omnia quae, diuturno usu comprobata, quam maxime eo adducunt ut hominum animi a culpis abstineant, et virtutes solidiores appetant: quae inter spiritualia exercitia principem obtinere locum omnibus est compertum.

XVI. Apostolatus formae rationesque, per Cappellanos apte instructos et conformatos, provehantur quae hodie ob peculiare christiani populi necessitates tanti sunt momenti tantaque gravitatis.

XVII. Studeant Cappellani militum collationibus seu conferentiis interesse quae habentur, ad normam Can. 131 C. I. C., in dioecesi in qua commorantur.

XVIII. Vicarius Castrensis dat litteras testimoniales eis qui, quum stipendia meruerint, ad Religionem ingrediendam vel ad Sacros Ordines aspirant, quotiescumque ad normas sacrorum canonum requiruntur litterae testimoniales Ordinarii loci.

Praesentem instructionem SSmus. Dominus Noster Pius Divina Providentia PP. XII, audita relatione infrascripti Cardinalis S. C. Consistorialis a Secretis, ratam habere dignatus est, et publici iuris fieri iussit. Contrariis quibusvis non obstantibus etiam speciali mentione dignis.

Datum Romae, ex Aedibus S. Congregationis Consistorialis, die 23 Aprilis 1951 in natali S. Georgii Martyris.

✠ Fr. A. I. Card. PIAZZA, Ep. Sabinen. et Mandelen., *a Secretis*

L. ✠ S.

Iosephus Ferretto, *Adsector.*

Curia Diocesana

ERECCION DE LA NUEVA PARROQUIA DEL SANTISIMO ROSARIO EN HAGONUY

Mediante la desmembración de la de Santa Ana, Hagonoy, Bulacan

EN LA CIUDAD DE MANILA HOY A 16 DE ENERO DE 1952
NOS, DR. D. GABRIEL M. REYES, POR LA GRACIA DE
DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, ARZOBISPO
METROPOLITANO DE MANILA, FILIPINAS.

Habiendo visto este expediente de división de la parroquia de Sta. Ana, Hagonoy, Bulacan, y erección de una nueva en el Barrio de Sto. Rosario del mismo pueblo.

Resultando que a instancia de los vecinos del mencionado barrio se promovió expediente para la erección de una nueva parroquia en dicho barrio segregándolo de la parroquia de Sta. Ana y alegándose como causas canónicas: 1.ro que dicho barrio con otros cuatro circumvecinos tienen en su totalidad 6,884 almas; 2.do que la distancia entre el barrio y la parroquia matriz es de unos 6 kilómetros con malas vías de comunicación especialmente en época de lluvias en que se estropean y anegan los caminos. Resultando que comisionado el M.R.P. Vicario Foráneo del distrito para que informase, dió su parecer reconociendo la causa canónica como notoria y pública; demarcando la nueva parroquia según la demarcación civil que hoy tienen los barrios

Santo Rosario,

Mercado,

Sta. Cruz,

San Pascual y

San Roque

todos comprendidos en la nueva parroquia y certificando la existencia de unos 6,884 habitantes en dichos barrios además del censo de población debidamente certificado por el Alcalde del Municipio de Hagonoy. Resultando que, oído el parecer del Cura Párroco de Sta. Ana, Hagonoy, como interesado en la división, y los del Excmo. Cabildo Catedral, todos están conformes con el proyecto en todas sus partes.—Considerando que los Or-

dinarios tienen potestad para desmembrar las parroquias existentes, INVITI QUOQUE EARUM RECTORIBUS, siempre que exista gran dificultad de los fieles para acudir a la iglesia parroquial, o sea tan grande el número de aquellos que no pueda atenderse convenientemente a su cuidado espiritual, sino creando nuevas parroquias.

Vistos los Canones 1427 y 1428, de acuerdo con lo informado por el Vicario Foráneo y Excmo. Cabildo Catedral;

Declaramos: 1.ro Que debemos dividir y dividimos el territorio de la parroquia de Sta. Ana, Hagonoy, y desmembrando de él los barrios arriba mencionados; 2.do que debemos erigir y erigimos en el territorio antes desmembrado una nueva parroquia, libre enteramente de su matriz, teniendo por sede la actual Capilla del barrio de Santo Rosario y por PATRONA a la VIRGEN DEL SANTISIMO ROSARIO; 3.ro que la nueva parroquia del Santísimo Rosario tendrá su Párroco propio, sello parroquial, libros parroquiales y demás objetos para el culto de la Iglesia y la cual pertenecerá a la Vicaría de la Purísima Concepción; y 4.to Finalmente, que no existiendo dote suficiente para sostener el culto y personal de la nueva parroquia del Santísimo Rosario, amonestamos y mandamos a los fieles vecinos de la feligresía que ayuden en cuanto les sea posible a mantener el decoro y culto de la Iglesia y a sostener al párroco sobre todo en lo que toca al arancel parroquial archidiocesano.

Y mandamos igualmente a todos que observen este Nuestro Decreto de que en dialecto local dará el Párroco futuro del Santísimo Rosario conocimiento al público desde el púlpito de la iglesia en un día de mayor concurrencia para los efectos oportunos; lo mismo observará el Párroco de Santa Ana; y archívese el original.

† GABRIEL M. REYES
Arzobispo de Manila

Por mandado de Su Excia. Revma.
AUGUSTO IGNACIO

Fué nombrado para esta nueva Parroquia del Santísimo Rosario el R. P. Nicanor de Guzman.

A. G. CASAS, *Pbro.*

Sección de Actualidad

CONSAGRACIÓN EPISCOPAL DE MSGR. LINO GONZAGA

Obispo de Palo, Leyte, Filipinas

La nación en movimiento

Suele la Jerarquía eclesiástica de Filipinas tener su junta anual en el último tercio de Enero: este año fueron las sesiones en el palacio arzobispal de Manila del día 21 al día 26. No hubo ausencias; los Excmos. Ordinarios de las seis Archidiócesis, catorce Diócesis, cinco Prelaturas, dos Vicariatos y una Prefectura, que comprenden toda la República Filipina desde Batanes a Sulú y desde Palawan a Infanta, trataron con unánime pensamiento los asuntos actuales concernientes a la promoción de la fe y de las buenas costumbres en esta feliz nación.

Pero en esta ocasión estaba en movimiento no solamente la Jerarquía sino también el mismo pueblo de todas las clases sociales. Uno de aquellos Prelados reunidos en Junta el Excmo. Sr. D. Lino Gonzaga y Resdasales, Obispo electo de Palo, isla de Leyte, iba a recibir la consagración episcopal una vez clausuradas las conferencias, y había escogido para tan solemne ceremonia la iglesia parroquial del Santísimo Rosario de Manila, que es la capilla de la Universidad Católica, Santo Tomás, donde el electo había consumado su formación académica. ¿Pensó Msgr. Gonzaga en la reunión anual de los Ordinarios para pedir y obtener la gracia de ser consagrado el día 28 de Enero, que no era fiesta de guardar ni fiesta de Apóstol, ni siquiera domingo? El hecho es que casi todos los Ordinarios de Filipinas, sin necesidad de viaje especial, asistieron a la consagración y que la presencia de tantos Prelados puso en conmoción a todo el pueblo, en particular al de Manila capital de la nación.

Organizadores y Ejecutores

El Presidente del Comité Ejecutivo de la fiesta de la Consagración de Msgr. Gonzaga fué el Honorable Pío Pedrosa, anterior Secretario gubernamental de Finanzas y actual Gerente general de Ferrocarriles de Manila; el Vice-Presidente, Dr. Eduardo Z. Romualdez; el Secretario, Sr. Justo N. López, Caballero de San Silvestre y de la Suprema Orden Militar de Malta;

la Tesorera, la Sra. Gregoria de la Cruz. Del mismo Comité fueron Miembros los RR. PP. Emiliano Serrano, O.P., Párroco del Santísimo Rosario, y Fr. Francisco Muñoz, O.P., Profesor del Colegio de San Juan de Letrán; RR. Hnas. Religiosas de la Virgen María; Sr. Pablo Lorenzo, Caballero de San Silvestre; Sr. Paulino Miranda Moreta, Caballero de la Suprema Orden Militar de Malta; Honorable Ramón F. Campos; Sr. Manuel Lim, Caballero de Colón y de San Gregorio; Sr. Gabriel A. Daza, Caballero de San Silvestre; Sres. Gerardo Villasín y Agustín, El O'Mora; y Sra. Eulalia Benitez.

En la procesión a la iglesia, a las 7 de la mañana del lunes, 28 de Enero, abría la marcha la Banda del Colegio de Letrán; Caballeros Pontificios escoltaban al Sr. Nuncio seguido de sus Familiares; al Sr. Arzobispo de Manila hacían corte Caballeros de Colón; entre ambas autoridades iban el Presbítero y los Diáconos Asistentes, los Obispos Consagrantes, el Obispo Electo y los Capellanes de cada Obispo; detrás del Arzobispo y sus Domésticos seguían los demás Obispos, Prelados y Canónigos, la Comunidad Dominicana, el Clero de Leyte, Clero secular y regular, y público en general.

Fué Consagrante el Excmo. y Revmo. Dr. Egidio Vagnozzi, Arzobispo Titular de Mira y Nuncio de su Santidad en Filipinas, acompañándole en la consagración SS. EE. Msgr. Manuel Mascariñas, D.D., Obispo anterior de Palo y designado de Tagbilaran, y Msgr. Miguel Acebedo, D.D., Obispo de Calbayog. Predicó el Excmo. Sr. Arzobispo de Cebú Msgr. Julio Rosales, D.D., el sermón elocuentísimo que publicamos en este mismo número. Presbítero Asistente fué el M.R.P. Zacarias Subiñas, C.M., Visitador de los Padres Paules, y Diáconos de Honor fueron otros dos Padres de su Congregación los RR. Maximiano Velasco, C.M., y Alvaro Santamaría, C.M. Paúl es también el Maestro de Ceremonias R. P. Vicente Tajadura, C.M., bajo cuya dirección asistieron a los servicios del altar Seminaristas del Central, U.S.T., mientras que la mayor parte del mismo Seminario atendía el canto en el coro bajo la batuta del R. P. Fr. Antonio Piñón, O.P. Diácono de la Misa fué el M.R.P. Julián Aniban, Párroco de Cambalihan y Vicario Foráneo; y Subdiácono, el R.P. Pablo Sola, Párroco de Palompón; ambos del Clero secular de la diócesis de Palo. Ocupaban su lugar de preferencia los Padrinos: M.R.P. Fr. Angel de Blas, O.P., Rector Magnífico de la Universidad de Santo Tomás; R. P. Jorge J. Willmann, S.J., Diputado de Distrito de los Caballeros de Colón;

Sr. Blas Rosales, Condecorado Pro Ecclesia et Pontífice; Hon. Comisionado Vicente de la Cruz y Hon. Gobernador Decoroso Rosales; y las Madrinas: M.R.M. Andrea Montejo, R.V.M., Superiora General de las Religiosas de la Virgen María; Sras. Dña. Luisa Acebedo Pedrosa, Dña. Dolores Hachang Alo, Dña. Carolina Latorre Lola y Dña. Encarnación Octaviano.

Festejos sociales.

Después de las ceremonias solemnísimas de la consagración, a las 10:00 a.m., hubo recepción y refrescos en la sala rectoral y en los corredores de la Casa de Profesores Dominicos de la Universidad para todo el que quisiera felicitar al recién consagrado. A las 12:30 p.m., un banquete popular por billete en el Gimnasio con asistencia de unos 500 comensales, siendo el principal orador el Hon. Pío Pedrosa, quien expuso los lamentables efectos de un sistema escolar sin Dios y sin Iglesia, cual se mantiene en las escuelas públicas desde hace medio siglo. "Mientras se ha mirado con ceño—dijo el orador— la enseñanza regular de la doctrina cristiana en las escuelas como si fuera una doctrina subversiva, no se ha pensado en alejar de los escolares la influencia subrepticia de historietas gráficas de robos y homicidios." El resultado es que el muchacho de 14 años se ha criado sin influencia de la familia y de la religión con otros compañeros del arroyo, que vienen a ser materia dispuesta para acrecer el número de los disidentes. Todos los católicos debemos esforzarnos en remediar este mal.

A las 5:00 p.m. hubo en el Conservatorio de Música de la Universidad un programa literario-musical en honor de S.E. Msgr. Lino Gonzaga, quien con un férvido discurso de acción de gracias cerró los festejos de aquel día tan lleno de emociones para todos y en especial para Su Excelencia, que continuaría recibéndolas muy grandes otros dos días más con la Entronización en su sede y con su primera Misa Pontifical. Pero antes que hablemos de esas fiestas, digamos dos palabras sobre el camino recorrido hasta hoy por Msgr. Gonzaga.

Modestia y laboriosidad.

Estas dos virtudes, modestia y laboriosidad, prepararon al recién consagrado el camino del sumo sacerdocio. Hacia mitad del siglo pasado una modesta familia cristiana del pueblo

de Jaro, isla de Leyte, había adoptado un apellido ilustre, el de Gonzaga. El 31 de Mayo de 1906 nació un vástago de esa familia, a quien pusieron en el bautismo el nombre de Lino. Creciendo el niño en el ambiente puro de su hogar y ya instruido suficientemente en los elementos del saber humano, entró a los 13 años en el Seminario de Calbayog, dirigido por los RR. Padres Paules, quienes formaron su corazón y su inteligencia con las virtudes y los conocimientos propios de un aspirante al sacerdocio hasta concluir los cursos de Latín y Humanidades y de Filosofía, y comenzar la sagrada Teología. Mostrando Lino excelentes prendas, fué enviado a la Universidad de Santo Tomás de Manila, dirigida por los PP. Dominicos, para que perfeccionara los estudios de Teología y de Derecho Canónico. En la Universidad Católica de Filipinas ingresó el joven Lino en el curso de 1924 a 1925 y permaneció ese y otros dos cursos, completando en 1927 sus estudios de Teología y Derecho Eclesiástico siempre con la más alta calificación. Por falta de edad no fué ordenado de Sacerdote hasta la fiesta de San José, 19 de Marzo de 1929, actuando enseguida como Secretario de la diócesis de Calbayog y ejerciendo luego el sagrado ministerio, primero como Coadjutor y después como Párroco en varias feligresías.

Creada la diócesis de Palo en 1937, el P. Lino comenzó a ejercer en ella su oficio de Canciller Secretario, siendo cumulativamente Párroco de la Catedral, Consultor Diocesano, Consejero de Administración y Censor por oficio. En estos cargos permaneció constante como quien no aspira más que a servir. En el Directorio Eclesiástico de 1949 aparece como Párroco de Tacloban y sospechamos que, siendo aquella parroquia de provisión pontificia por ser su Párroco Msgr. Rosales cuando fué elegido Obispo de Tagbilaran en 1946, fué provista por la Santa Sede en el P. Lino, mirado ya como promovible a la misma dignidad. Como quiera que sea, en 1950 vuelve a ser catalogado como Párroco de la Catedral y con los demás cargos dichos hasta su preconización el 12 de Noviembre de 1951.

Los ligeros datos que acabamos de dar sobre la vida de Msgr. Gonzaga nos explican su predilección por los PP. Paules y los Dominicos y dejan entender la parte personal de su escudo de armas.



El lado izquierdo del portador, derecho del espectador, que expresa la parte personal en el escudo, está inspirado en el escudo actual de la familia Gonzaga italiana, que se gloria de haber dado al mundo y al cielo a San Luis, patrón de la juventud; pero se han invertido los esmaltes y se han introducido otras modificaciones para adaptarlo al Gonzaga filipino. El escudo de los Gonzagas italianos es un campo plata con una cruz roja capitada y cuatro águilas negras en los cuarteles, más un escudo incrustado con los 1 y 4 cuarteles rojos ocupados por leones blancos, y los cuarteles 3 y 4 alternados de tres barras horizontales oro y tres negras.

En el escudo del Gonzaga filipino el campo es rojo, la cruz capitada plata y las águilas blancas para indicar la más aristocrática, robusta y fiera de las águilas, la pitecófaga, propia de Filipinas: el cantón lleva en lugar del águila la cruz papal oro, símbolo de San Lino, cuyo martirio está significado en el campo rojo. El escudo incrustado, guardando las barras oro y negras de los Gonzagas italianos, lleva en los cuarteles 1 y 4 en campo azul el sol de ocho rayos de la bandera filipina.

La diócesis de Palo

Es una de las tres sufragáneas de la archidiócesis de Cebú: las otras dos son Calbayog y Tagbilaran. Comprende la isla de Leyte y otras pequeñas adyacentes que con ella forman la provincia civil del mismo nombre. Su extensión territorial es de 7,980.90 km² y su población de 1.004,325 habitantes, de los cuales son católicos 984,338.

Fué desmembrada de Calbayog, isla de Samar, y erigida en diócesis el 28 de Noviembre de 1937 y su primer Obispo desde el 25 de Marzo de 1938 ha sido el Excmo. Sr. D. Manuel Mascariñas D.D. que ahora es trasladado a Tagbilaran. Actualmente cuenta con 11 Vicarías Foráneas, 55 Parroquias, 1 Seminario, 1 Iglesia Catedral, 55 Iglesias Parroquiales, muchas capillas y "visitas". Las Escuelas Católicas son 9 elementales, 26 superiores y 11 colegios; y hay en ellas 476 miembros de facultad y 13,278 estudiantes. Componen el clero 1 Obispo, 1 Vicario General, 65 Sacerdotes Seculares, 7 Sacerdotes Regulares en el Seminario y 8 Sacerdotes Regulares en las Escuelas, mas un Hermano y 38 Religiosas también en las escuelas. Los Seminaristas Mayores son 32 y los Menores 95.

La Sede Episcopal se encuentra en la ciudad de Palo y su Iglesia Catedral está dedicada a la Transfiguración del Señor. Estas dos circunstancias son las caracterizadas en la parte del escudo de armas reservada a la Diócesis. Es el lado derecho del portador, izquierdo del espectador. Sobre campo azul dos malletes de oro, porque *Palo* en dialecto visaya significa mallette: en medio, un "palo radiante", que en heráldica va del jefe a la punta y ocupa la tercera parte central del campo. Este palo radiante en oro, al tiempo que siguiere el nombre español de la Diócesis, simboliza la Transfiguración del Señor: la montaña verde de tres picos, dibujada a estilo italiano en medio del palo radiante significa el bajo Tabor: los tres picos son los tres personajes vistos por los Apóstoles, el Señor, Moisés y Elías. La flor de lis roja que corona el pico del medio es símbolo de la naturaleza humana del Salvador, y las tres tiendas azules al pie del monte sugieren las que proponía edificar San Pedro en su éxtasis celestial.

"Por las almas daré todo y me daré mí mismo"; dice en su lema el nuevo Obispo con el Apóstol San Pablo (II Cor. XII, 15).

Instalación y Primer Pontifical

Prisa se dió Msgr. Gonzaga para tomar posesión de su Diócesis, pues tras un día tan ocupado como fué el 28 de Enero, voló el 29 de Manila a Palo con su Arzobispo Msgr. Rosales y otros Arzobispos, Obispos y Prelados. No estaban desprevénidos los fieles de Palo y en el mismo aeropuerto hubo un cántico de saludo por la "Holy Infant Academy" y

discursos de bienvenida por el Vicario General M. R. P. Lesmes Ma. Ricalde y por el Gobernador Provincial Hon. Bernardo Torres, acompañando luego a los Prelados hasta la Catedral una numerosa y bien organizada parada de automóviles. Al mediodía, banquete fraternal ofrecido por el Clero de Leyte a los excelentísimos visitantes. Por la tarde a las 4:00 las ceremonias de la Entronización, oficiando en ellas Msgr. Rosales, Arzobispo de Cebú: lectura de las Bulas, homenaje del Clero, alocuciones del entronizado y del entronizante, consagración de la diócesis de Palo a los Sagrados Corazones de Jesús y de María, Exposición y Bendición del Santísimo Sacramento. Del coro estuvo encargado el "Sacred Heart Seminary" bajo la dirección del R. P. Bernardo Toffer, S.V.D.

Finalizó este segundo día de fiesta con otro banquete de homenaje en Tacloban a las 7:30 p.m., ofrecido por el pueblo en la Casa social de los Caballeros de Colón.

El día 30 de Enero comenzó con una Misa de Comunión a las 5:00 a.m., rezada por el Excelentísimo Sr. Arzobispo de Cebú, ayudando a distribuir el Pan de los Angeles los Sres. Arzobispos y Obispos.

En la solemne Misa Pontifical del nuevo Obispo, predicó el Excmo. Sr. Dr. D. Manuel Yap, Obispo de Capiz trasladado después a Bacolod. Se cantó la Misa *Fátima* compuesta por el R. P. Clímaco Faelmar y dirigida por el mismo autor.

A las 8:00 a.m., desayuno ofrecido por el pueblo de Palo en honor de la Jerarquía; a las 9:00, parada y asamblea en testimonio de lealtad por las Organizaciones y Escuelas Católicas; a las 11:30 a.m., banquete de despedida ofrecido en su casa parroquial por el M. R. P. Lesmes Ma. Ricalde al Excmo. Sr. D. Manuel Mascariñas, anterior Obispo de Palo, y a los demás Arzobispos, Obispos y Prelados, que a las 2:00 p.m. debían partir con él, para entronizarle en su nueva diócesis de Tagbilaran.

Boletín Eclesiástico de Filipinas repite la enhorabuena a los dos entronizados y la extiende a cuantos han contribuido a la solemnidad de las fiestas.

LA DIRECCIÓN

SERMON

PRONUNCIADO POR EL EXCMO. SR. D. JULIO ROSALES, D.D.
ARZOBISPO DE CEBU, EN LA CONSAGRACION DE MSGR. GONZAGA

28 de Enero de 1952

SOBRE LA ACCION BIENHECHORA DEL SACERDOTE CATOLICO

"Pro Christo legatione fungimur—Somos legados de Cristo".

(Ep. II ad. Cor., Cap. V, vs. 20)

Todo es grandioso y magnífico en nuestro derredor: la presencia augusta de Prelados Venerables y Altos Jerarcas de la Iglesia, la asistencia de respetables y beneméritos Sacerdotes del Clero secular y regular, la representación del gobierno tanto local como nacional, la concurrencia de millares de fieles, la solemnidad y pompa siempre antigua y siempre nueva de la sagrada liturgia: las majestuosas proporciones del templo—dulce morada y regio trono de la Santísima Virgen, de esa Virgen, Reina y Madre Nuestra, madrina de bautismo de Filipinas, de esa Virgen, divina esperanza de los mortales que, en las cuentas de su Rosario brinda hoy a un mundo maltrecho por el odio y desquiciado por la guerra, la gran fórmula del mutuo amor, única por su eficacia capaz de abrir las puertas al reinado de la serenidad y de la calma, del sosiego y de la verdadera paz.

Todo es grandioso, repetimos, todo es grandioso y magnífico en nuestro derredor; y realzando más esa grandiosidad se yergue a un lado la ciclópea Universidad de Santo Tomás cuyos robustos muros simbolizan la perenne estabilidad y firmeza indestructible de la verdad eterna que ella está consagrada a defender y propagar; y levántase al otro, el imponente seminario, plantel de futuros ministros del Altísimo que, llenos de juveniles bríos y poseídos de divinas impaciencias, se preparan para reñir con denuedo las batallas del Señor.

Templo—centro de irradiación religiosa; Universidad católica—foco de verdad; Seminario—cenáculo donde se forjan los apóstoles de la Iglesia... Hé ahí tres monumentos que sirven a la vez de marco y fondo a una ceremonia tan densa de significado como ésta que ahora presenciarnos: la consagración de

un nuevo Obispo de la Iglesia en la persona del Excmo. y Revdmo. Mons. Lino Gonzaga a quien nos complacemos en reiterar nuestro saludo y felicitación...

En efecto, mis amados oyentes: este templo, esa universidad, y el adjunto seminario son tres símbolos elocuentes y magníficos que corresponden a otros tantos deberes que, cual carga sagrada, recaen sobre todo Obispo Católico, es decir: el deber de guardar el depósito de la fé, de enseñar la verdad y de escoger y ordenar sacerdotes dignos que luego sean sus activos cooperadores en la excelsa obra de guiar con derecho y tino las almas hacia Dios.

Anchurosos ciertamente son los horizontes que esos tres deberes abren a nuestra consideración: pero en la imposibilidad de abarcarlos todos, habremos de limitarnos a trazar un somerísimo bosquejo de la acción religiosa y social que en el pueblo ejerce el Sacerdocio, ese Sacerdocio que, instituido por Cristo Redentor, perdurará hasta el fin de los siglos con el Episcopado Católico.

* * *

Fué el Apóstol San Pablo quien, en un vuelo audaz y gigante de su pensamiento prócer, supo remontarse a las cumbres señeras del misterio de Jesucristo, de la Redención y de su Iglesia, para luego ofrecer envuelto en el ropaje de su palabra realista un claro reflejo de su visión altísima y profunda. En la concepción paulina, la unión entre Cristo y su Iglesia tiene dos inconfundibles y muy señaladas facetas: la una, como apunta sabiamente del Cardenal Gomá, es arquitectónica en cuanto que es edificación y templo con Cristo como piedra angular: y la otra concepción biológica del cuerpo de Cristo cuya savia y energías de vida corren abundantes y generosas por el organismo divino humano de la Santa Madre Iglesia. En virtud de ese soberano misterio, el Cristo histórico que a la tierra bajó y que entre los hombres habitó y por cuyas sendas peregrinó incansable, sigue viviendo, luchando, padeciendo y glorificándose siempre que y donde su Iglesia vive, lucha, padece y se glorifica. Desde el solio de gloria do se sienta a la diestra de Dios Padre, Cristo es y será hasta la consumación de los siglos su verdadero, aunque invisible, sostén representado en la tierra por una Jerarquía cuya cabeza visible, con plenitud de poder de magisterio y de régimen, es el Papa.

El Romano Pontífice constituye la base firme, la roca indestructible sobre la que descansan y de la que reciben vigor y fuerza, que es solidaridad, las columnas de la Iglesia repre-

sentadas por los demás sucesores de los apóstoles que reconocemos y reverenciamos en los Obispos Católicos. Estos, a su vez, son los maestros y los padres de sus Iglesias respectivas que, no obstante su gran diversidad, llevan en su esencia el germen fecundo de la unidad con Roma. Los Obispos participan de los poderes jerárquicos y, en virtud de ellos, confieren a otros el orden sacerdotal con todas sus facultades inefables. Y es precisamente la misión de los Sacerdotes, en unión con los Obispos y por ende con el Papa, encauzar las aguas purísimas de la verdad a las inteligencias y las llamaradas de la fé al corazón del pueblo cristiano, de esa multitud inmensa de centenares de millones de hombres que por el bautismo se hicieron miembros del Cuerpo Místico de Jesucristo que es la Iglesia.

Por ventura, mis amados cristianos, ¿no es el Sacerdote quien como “dispensador de los misterios de Dios”, según le llama San Pablo, está más cerca del hombre acompañándole, como ángel tutelar, por las vías tortuosas de la vida desde la cuna hasta la tumba? ¿No es el sacerdote quien le concede los derechos de filiación divina al derramar sobre su frente las aguas regeneradoras del bautismo? ¿No es el sacerdote, revestido de dignidad episcopal, quien le da el espaldarazo de soldado de Cristo por la Confirmación? ¿No es el Sacerdote quien proporciona a su espíritu el pan de vida eterna en la Sagrada Eucaristía? ¿No es el sacerdote, por la confesión quien le abre las puertas del cielo que el pecado cerrara? ¿No es el sacerdote quien bendice sus nupcias y su casto amor conyugal? ¿No es el sacerdote quien permanece a su lado, aun en la más nauseabunda enfermedad y unge sus miembros dolientes con la Sagrada Extrema-Unión? ¿No es el sacerdote quien le ampara hasta su postrer momento inspirándole dulces sentimientos de esperanza inmortal? Y, en fin, ¿no es el sacerdote quien le socorre aún más allá de la muerte con el auxilio de plegarias? Sí, el Sacerdote es el mejor amigo del hombre en la vida y en la muerte...

Mas la acción bienhechora del Sacerdote va más allá del individuo. A semejanza de la semilla cuya pequeñez rompe luego en brotes que embellecen los campos y germina en flores que perfuman el ambiente: como el astro solar que busca nuevos horizontes y latitudes nuevas que alumbrar, así la acción del Sacerdote se desparrama también como óleo suave de bendición a la sociedad en general.

Mirad al mundo, leed la historia, analizad los acontecimientos, avanzad firmes hasta los confines más remotos iluminados por los rayos de la civilización, penetrad en el palacio real de la cultura, de las ciencias y de las artes, y decidme después, mis amados oyentes, si todos esos bienes no se deben, al menos en su raíz, a la palabra y a la obra del Sacerdote Católico. El Sacerdote no es solamente apóstol de Cristo, predicador de la verdad que salva, orfebre junto con el Espíritu Santo del templo espiritual que es el alma en gracia; el sacerdote, por ser pregonero de la redención, es también portador de la paz social, del progreso y del amor que transforma y eleva. Su palabra, eco fiel de la palabra de Dios, promulga sin cesar en el mundo las leyes de la mutua comprensión basada en el dogma de la hermandad universal cuya lógica floración será el bienestar espiritual y aún material de los pueblos. Si, como acertadamente se ha escrito, Redención es Civilización, nosotros, apoyados en el testimonio irrefutable y elocuente de los hechos históricos que una y mil veces se repiten, concluimos que, después del Maestro de la Vida, nadie como el Sacerdote Católico merece en el mundo el título glorioso de artífice de la civilización, porque nadie, como él, estimula y sostiene la perfección social del Cristianismo.

Para comprobarlo, no salgamos de nuestro patrio hogar; también aquí nos es dado palpar la realidad de lo que venimos diciendo. Si Filipinas figura hoy como pueblo culto y civilizado, es porque él mismo cae al lado de acá de la Cruz que es el lado del progreso y de la luz... Desde la mañana riente en que, después de surcar ignotos y broncos mares, se perfilan en nuestras playas las primeras y graciosas caravelas empujadas por las auras de redención que, en sus blancos linos traían la semilla de la fé cristiana; desde el momento histórico y solemne en que la inmortal España, incomparable misionera de todos los tiempos, nos envió a sus primeros sacerdotes y evangelizadores; desde aquella hora feliz, mis amados oyentes, comenzó a brillar en estas islas el sol de la civilización... Detenéos, si no, a contemplar por un momento el fuerte contraste que ofrece el panorama de los otros pueblos hermanos en estas regiones de Oriente y el Filipinas: por un lado sombras de muerte, perenne y crudo invierno de almas anémicas y sin calor, que sufren y lloran en los brazos crueles del fatalismo, soez y vergonzosa paganía: y por el otro, deliciosa y rica primavera florecida de virtudes, espléndidas manifestaciones de vida, alegría de millones de seres redimidos por la fé de Cristo... Bendita sea mil veces la obra de aquellos misioneros, y ben-

ditos sean también los que han seguido y siguen las huellas de los evangelizadores de la paz y del bien que de lejanas tierras y diversos continentes siguen llegando a nuestro suelo! Como cristiano que sirve a Dios, como filipino que ama a su Patria, como Arzobispo que gobierna una grey extensa, y como intérprete de los nobles sentimientos de sus Hermanos en la Prelacia y en el Episcopado, rendimos hoy el tributo más sincero de admiración y reconocimiento a esos Religiosos que en misiones y parroquias, seminarios, universidades y colegios y en las mil manifestaciones del apostolado se unen a nosotros los Obispos, y en fraternal armonía con nuestro clero secular tan entusiasta, y a la vez tan sufrido y tan humilde, laboran en la empresa gigantesca de mantener y enriquecer más el patrimonio de la fé.

Mas, no obstante esos refuerzos que la Iglesia nos envía de allende los mares, aterra la aguda escasez de operarios del Evangelio. Personalmente estamos convencidos de que al presente la gran tragedia de nuestro pueblo es la crisis de sacerdotes. La preocupación constante de los Obispos, que son padres y pastores del clero y de la grey, preocupación acuciadora que les persigue y atormenta con tenacidad de inquietante pesadilla, es la de ver tantas almas que caminan por el mar proceloso de la vida como bajeles a la deriva, sin dirección ni rumbo, expuestos al más temible de los naufragios... Es la preocupación que tan hondamente sentía el inolvidable Pontífice Pío XI cuando en vísperas de su muerte recomendaba al Episcopado Filipino la formación de más operarios evangélicos: es también la preocupación de S.S. Pío XII, y la idea fija que llena al pensamiento del Excmo. Nuncio Apostólico Mons. Egidio Vagnozzi para quien "los seminarios son la pupila de sus ojos". Esta preocupación, es, sin duda, la espina punzadora que, aún en el día de su Consagración y de su gloria, tortura el corazón del nuevo Obispo Mons. Lino Gonzaga al ver vivamente representada en su mente la vasta heredad de más de un millón de almas y la pequeñez del número de obreros, Sacerdotes que las atiendan.

Esta debiera ser también la preocupación de cuantos sienten arder en sus corazones el fuego sacro del amor de Dios y el amor de Patria, si quieren que nuestra grandeza nacional no quede aniquilada al descuartizarse y derrumbarse los cimientos de la moralidad social cristiana por carecer de sinceros guías. La negra trayectoria de la ignorancia y del fanatismo va cubriendo casi por completo nuestro suelo. Sobre Filipinas, com-

patriotas que me escuchais, sobre Filipinas se ha tendido si no una noche espiritual sin estrellas de esperanza, sí un crepúsculo de agonía de realidades tremendamente desconsoladoras. Ya no es aquí Dios el primer ciudadano de la nación, y, en consonancia, nos va faltando el apoyo de su mano y va debilitándose la luz de su verdad. Y sin El, a ¿dónde iremos? Hermanos: ¿A dónde iremos sin Dios?

Por eso, mis amados oyentes, en nombre de ese mismo Dios, de la Iglesia y su Pontífice, del Excmo. Sr. Nuncio Apostólico, del Episcopado, y aún en nombre de la Patria, levantamos hoy nuestra voz, mitad lamento y mitad súplica, para dirigirnos a las familias cristianas, a los padres católicos de la nación y decirles con el corazón y el alma en los labios: Mantened incólume el tesoro de la fé que heredasteis de vuestros antepasados: y haced que, otra vez, tornen vuestros hogares a ser bellos jardines de virtudes cristianas donde germinen las "flores del santuario", las vocaciones sacerdotales. Y cuando a vuestras puertas llame el divino Jardinero y quiera trasplantarlas al Seminario, no escatiméis el sacrificio, dádselas sin réplica, que suyas son... Dios, la Iglesia y la Patria os bendecirán por ello.

* * *

Antes de terminar, recibid, amadísimo hermano, el homenaje de nuestra más cordial felicitación por vuestro merecido encumbramiento a la plenitud del Sacerdocio, la dignidad episcopal. Grande y soberano es el honor que hoy se os confiere; mas paralela con el honor corre la más tremenda y abrumadora responsabilidad. Una ingente muchedumbre de almas que ve en Vos su Padre, su Maestro y su Pastor os espera: almas que pedirán y de Vos recibirán el pan abundante de la verdad. Son las almas por las que, según reza el lema de vuestro Escudo Episcopal, estáis dispuesto a "expende cuanto tenéis, y hasta a entregaros a vos mismo por su salud..." Y si es San Pablo, modelo y tipo-cumbre de celo apostólico, quien os ha inspirado tan sublime lema de acción, sea también la estela rutilante de su ejemplo la que os guíe por vuestro camino: estela de luz y estela de dolor fecundo, continua inmolación de fatigas y de amor por las almas... Todo, hermano carísimo, todo para mayor gloria de Dios, edificación de la Iglesia y prosperidad de nuestra Patria. Así sea.

Sección Canónica

SALUS ANIMARUM LEX SUPREMA

Neminem latet Summum Pontificem et episcopos residentiales inter atque Christifideles exstare implicitum ac mutuuum contractum justitiae. Summus Pontifex, electionem suam acceptando, necnon episcopi residentiales, sedis suae possessionem capiendo, obligationem coram Deo ex justitia assumunt procurandi baptizatis sibi commissis omnia media necessaria ad salutem.

Quapropter nihil mirum quod Sancta Sedes, pro necessitate incolarum, his ultimis annis numerum auxit Ordinariorum in Insulis Philippinis. — Episcopi quoque residentiales, si mediante clero indigena, suas obligationes erga populum adaequate adimplere nequeunt, coram Deo et ex justitia, obligatione premuntur vires suas exserendi ut ex aliis nationibus clericos ad hoc officium saltem ad tempus advocent, uti fit in Gallia, Anglia, aliisque regionibus ubi clerici pauciores reperiuntur.

Docet Concilium Tridentinum—

Praecepto divino mandatum (est) omnibus quibus animarum cura commissa est, *oves suas agnoscere*, pro eis sacrificium offerre, verbi divini praedicatione, sacramentorum administratione... pascere (Sessio XXII, de ref. Cap. 1). — “Episcopi... cogant rectores (ecclesiarum) parochialium... sibi tot Sacerdotes ad hoc munus adjungere quot sufficiant ad sacramenta exhibenda et cultum divinum celebrandum” (Sess. XXI, de ref. Cap. 4). — “Decrevit eadem Synodus omnes episcopos teneri... ad praedicandum Jesu Christi evangelium. Si vero contigerit episcopos legitimo detineri impedimento... viros idoneos assumere ad hujusmodi praedicationis officium salubriter exsequendum” (Sess. V, de peccato originali, Cap. 2).

OMNIBUS quoque parochis praescribit Codex J. C.

Can. 167 § 1. “Debet parochus officia divina celebrare, administrare sacramenta fidelibus quoties legitime petant, *suas oves cognoscere* et errantes prudenter corrigere... maximam curam adhibere in catholica puerorum institutione”.

Can. 468 § 1. “Sedula cura et effusa caritate debet parochus aegrotos in sua paroecia, maxime vero morti proximos,

adjuvare, eos sollicite sacramentis reficiendo, eorumque animas Deo commendando”.

Quibus attentis, in Irlandia unus sacerdos constituitur pro 700 incolis, in Hollandia adest unus sacerdos pro 900 catholicis, in Belgio unus sacerdos generatim constituitur pro 1,000 animabus. In Philippinis reperiuntur paroeciae extensae et frequentissimae, 15,000 vel 20,000 incolarum, uni tantum alterive sacerdoti commissae, qui, uti liquet, etsi diligentissimus, omnino impar probatur ut omnibus suis officiis erga christifideles rite perfungatur.

Inde sequitur ut innumeri christifideles in extrema ignorantia religionis gentiliter vivant, atque non minus quam 80% baptizati e vita decedant Ecclesiae sacramentis destituti.

Omnibus tamen compertum est diligentem curam animarum fore aptissimum medium suscitandi numerosas vocationes sacerdotales, ac praeservandi regionem nostram catholicam a servitute communismi. Propterea ut praesenti inopiae sacerdotum suppleatur, inter Ordinarios locorum et societates missionum jam initi sunt varii contractus, ut missionariis alienigenis ad tempus definitum — puta ad 25 annos — quaedam paroeciae committantur quae, tempore elapso et aucto numero vocationum, clero indigenae postea devolvantur.

Qui quidem Praesules, his sapientissimis dispositionibus non tantummodo novas vocationes promovent, sed paroecias florescentes clero indigenae in posterum praeparant, sicque consulant ut, libertate patriae firmata, antiqua Gemma Orientis in Ecclesia Christi novo fulgore splendescat.

G. VROMANT, C. I. C. M.

Sección Litúrgica

HYMNS ON ASCENSION DAY

For Vespers

Text from the Rom. Breviary

Salutis humanae Sator,
Jesu voluptas cordium,
Orbis redempti Conditor,
Et casta lux amantium.

Qua victus est clementia,
Ut nostra ferres crimina?
Mortem subires innocens,
A morte nos ut tolleres?

Perrumpis infernum chaos;
Vinctis catenas detrahis;
Victor triumpho nobili
Ad dexteram Patris sedes.

Te cogat indulgentia,
Ut damna nostra sarcias,
Tuique vultus compotes
Dites beato lumine.

Tu dux ad astra, et semita,
Sis meta nostris cordibus,
Sis lacrymarum gaudium,
Sis dulce vitae praemium.

Amen.

English Translation

O Jesus, delight of all hearts, and
Author of our salvation, Re-
deemer of the world, and light of
chaste love.

What great pity moved Thee, to
bear the burden of our sins?
What induced Thee, model of in-
nocence, to suffer death just so
we might be snatched from eternal
death?

Thou hast destroyed the power of
Hell: Thou hast released from
their chains those enslaved by sin;
now glorious and triumphant
Thou does sit by the throne of
the Father.

By Thy mercy, mend our ills, and
bless us with the vision of Thy
glory.

Thou art the Way and Thou art the
Guide to Heaven; Be the center
of all our desires, the consolation
of those that weep, be also the
reward of our earthly pilgrimage.

Amen.

For Matins

Text from the Rom. Breviary

Aeterne Rex altissime,
Redemptor et fidelium,
Cui mors preempta detulit
Summae triumphum gloriae.

English Translation

Eternal King, Lord of all, and Re-
deemer of the faithful, who ob-
tained a glorious triumph over
death.

Ascendis orbes siderum
Quo te vocabat coelitus
Collata, non humanitus
Rerum potestas omnium.

Ut trina rerum machina,
Coelestium, terrestrium,
Et inferorum condita,
Flectat genu jam subdita.

Tremant videntes Angeli
Versam vicem mortalium:
Peccat caro, mundat caro,
Regnat Deus Dei caro.

Sis ipse nostrum gaudium
Manens olympto praeium,
Mundi regis qui fabricam,
Mundana vincens gaudia.

Hinc te precantes quaesumus,
Ignosce culpis omnibus,
Et corda sursum subleva
Ad te superna gratia.

Ut cum repente coeperis
Clarere nube iudicis,
Poenas repellas debitas,
Reddas coronas perditas.

Jesu, tibi sit gloria,
Qui victor in coelum redis,
Cum Patre, et almo Spiritu,
In sempiterna saecula.
Amen.

Thou dost ascend into Heaven
where Kingship over all creatures
awaits Thee, conferred from on
high and not given by men.

Let the triple world, the blessed,
the living, and the suffering,
kneel before Thee in humble
adoration.

The Angels, seeing the lot of mor-
tals, gasp in wonder: man is the
sinner, the Healer is man, Man
is the God-Son who reigns one
with God.

Thou art King of the Universe, far
more desirable than anything the
world can offer; be also our joy
and the coveted reward awaiting
us at the end of our pilgrimage.

We, therefore, beg Thee to forgive
us all our sins, and with Thy
grace, to raise our hearts to Thee.

So that when Thou dost appear as
Divine Judge, Thou mayest spare
us from the punishment we de-
served, and give us back our lost
rewards.

Glory be to Thee, O Jesus, who dost
return triumphant into Heaven,
and also to the Father, and to
the Holy Spirit, forever and ever.
Amen.

—A. O. CASAÑADA
Diocese of Lipa

Sección Homilética

I

DOMINGO III DE PASCUA (4 de Mayo)

Partes de la Misa: Del Introito a la Colecta

El celebrante, después de hacer públicamente y con el pueblo la confesión general de los pecados, sube las gradas del altar y ya junto al ara santa que contiene las reliquias de Santos Mártires y sobre la cual ha de ofrecer el Santo Sacrificio, se inclina reverentemente, la besa y haciendo una inclinación al Crucifijo, se dirige al lado derecho del altar para decir con voz clara

El Introito.

El Introito es uno o dos versículos generalmente tomados de algún salmo con referencia a la festividad del día. A estos versículos sigue la doxología "*Gloria Patri*" y repetición de los mismos versículos. Luego

Los *Kyries* o repetición de las palabras griegas *Kyrie eleison*, *Christe eleison*, *Kyrie eleison*, tres veces cada una de dichas invocaciones alternando con el ayudante. Dichas palabras griegas significan respectivamente Señor, ten piedad de nosotros; Cristo, ten piedad de nosotros; Señor, ten piedad de nosotros. Se dicen en griego en señal de la unión que debe existir entre las dos iglesias griega y latina; al modo que otras palabras hebreas como *hosanna*, *alleluya*, nos indican la unión del antiguo y nuevo testamento, para formar una sola Iglesia, la Iglesia de Jesucristo de quién el antiguo Testamento fué solo imagen y figura.

En la antigüedad el Introito era la recitación entera o, mejor dicho, el canto de un salmo durante la procesión que se hacía desde la sacristía acompañando al celebrante, hasta que éste entraba en el santuario para la celebración del Sacrificio de la Misa. De ahí el nombre de *introito*, es decir, *entrada*, que aún tiene.

De la misma manera la recitación de los *Kyries*, que parece comienzo de una letanía, es más bien el fin de ella. Antiguamente en vez del introito se rezaba la letanía: por eso aun hoy vemos que en las misas de las vigiliass de Pascua de Resurrección y de Pentecostés en las que se reza la letanía completa no

hay introito. La recitación de los kyries es muy antigua. Parece ser que data del siglo IV o V.

El Gloria in excelsis.

Es un cántico de alabanzas, cuyas primeras palabras son las mismas que pronunciaron los ángeles, cuando anunciaron a los pastores el nacimiento de Nuestro Señor en Belén. En un principio solo se cantaba en la primera de las tres Misas de Navidad. Después se extendió su uso a otras festividades solemnes, a la misa de los domingos y a las misas de los Santos Mártires y por fin a otras muchas. De manera que ya en el siglo IX, no sólo se decía en las misas de los obispos, sino también en las de los simples sacerdotes.

Sin embargo las misas de solemnidad menor, como las de difuntos, las de vigiliias o de feria y otras no tienen Gloria. No sabemos quién es el autor de dicho cántico. Parece como si este desconocimiento del autor significase que es el cántico de la Iglesia simplemente. Es la Iglesia su autora y comenzando con las palabras de los ángeles glorificando a Dios en las alturas y deseando paz en la tierra a los hombres de buena voluntad, como si quisiera que esta paz sirviera para alabar, bendecir, glorificar a Dios y dar gracias al Señor, rey celestial, Dios Padre omnipotente por su grande e inmensa gloria. Así mismo que todos alaben a su unigenito Hijo, Jesucristo, Cordero de Dios que quita los pecados del mundo, a fin de que se compadezca de nosotros, reciba nuestras súplicas y las presente a su Padre a cuya diestra está sentado para obtenernos perdón de nuestros pecados. Termina con "Tú solo eres Santo. Tú solo el Señor, Tú solo el Altísimo, Jesucristo, en unión con el Espíritu Santo en la gloria del Padre."

El Sacrificio de la Sta. Misa es también una oración y en la oración levantamos el corazón a Dios para alabarle y pedirle mercedes. En los kyries y en el Gloria le hemos alabado. Ahora vienen las peticiones.

La Colecta.

El sacerdote se vuelve al pueblo y le saluda con las palabras rituales: "*Dominus vobiscum*": El Señor sea con vosotros, hermanos; y el pueblo por medio del ayudante, responde: "*et cum spiritu tuo*", sea contigo, con tu espíritu también. Luego les invita a todos rezar diciendo: "*Oremus*" oremos comienza la oración llamada Colecta que es una de las tres oraciones propias de cada misa según la festividad. Las otras dos son la Secreta y la Post comunión.

El nombre de Colecta significa reunión. Recuerda los tiempos primitivos cuando los fieles se reunían en un lugar designado de antemano, para de allí marchar al lugar llamado estación, donde el celebrante decía una plegaria u oración que servía de introducción a la función litúrgica. Al principio no había oración determinada. Era el celebrante, generalmente el Obispo, quien la componía según las circunstancias le inspiraban. Después se hizo ya una colección y se determinó qué oraciones habían de decirse según las festividades. El celebrante reza esta oración de pie con las manos y brazos abiertos. El pueblo también está de pie, como para significar que se asocia al celebrante. Este por su parte ora en nombre de todos. La Colecta es la reunión de los votos y deseos de todos los fieles presentes. La Colecta es como todas las oraciones propias de la misa, una plegaria breve en la cual se distinguen cuatro partes: invocación a Dios, generalmente al Padre, acción de gracias, petición, según el espíritu de la fiesta, y por fin se interpone la mediación del Hijo, N.S. Jesucristo, ya que no tenemos otro mediador para con el Padre. Por eso todos terminan con la consabida fórmula: "Per Dominum Nostrum Jesum Christum", por Nuestro Señor Jesucristo.

P. F. O.

II

DOMINGO IV DE PASCUA (11 de Mayo)

La Epístola, el Gradual y el Evangelio

A la celebración de la Sta. Misa asistían también los catecúmenos, al menos en su primera parte. Por eso en la celebración de la Misa se explicaba también la doctrina cristiana según las epístolas y los evangelios y otras lecturas de los libros santos. A todos nos conviene oír la palabra de Dios para cumplirla y cumpliéndola obtener la vida eterna.—Toda la Escritura contiene la palabra de Dios, pero el Evangelio es principalmente el libro que contiene la doctrina de Jesucristo. También las Epístolas, sobre todo las de S. Pablo, explican esta misma doctrina. Por eso la Iglesia nos ofrece pasajes de unos y de otras en la celebración de la Sta. Misa.

La Epístola.

De la misma manera que el Introito, también la Epístola expresa el pensamiento principal de la festividad. Epístola significa literalmente carta, y llámase así la parte que sigue a la

Colecta y otras oraciones, porque en ella se leen algunos pasajes tomados de las epístolas o cartas, generalmente de S. Pablo, escritas en diversos tiempos a los cristianos de Roma, de Corinto, de Tesalónica, de Filipos etc. La verdad de Dios es eterna, permanece siempre, es de todos los tiempos, y así debemos oír estas cartas de S. Pablo como si nos las escribiera a nosotros mismos. Oírlas con reverencia y prestando la debida atención cuando las oímos, o las leemos en nuestro misal, a fin de penetrarnos bien de su sentido y cumplir lo que se nos manda.

Generalmente es corta la epístola. Algunas son largas y antiguamente junto con la epístola se leían otros pasajes de las Escrituras Sagradas. Aun en algunas misas queda esta costumbre. La Misa de la Vigilia de Pascua tiene hasta doce lecciones. La de la vigilia de Pentecostés, seis. Y es que en esos días se administraba solemnemente el Bautismo a los catecúmenos, y la Iglesia quería antes de administrar este Sacramento, que los fieles y catecúmenos refrescasen las verdades que se les habían enseñado en la preparación para recibir este Sacramento. Con el Bautismo iban a ingresar definitivamente en la Iglesia de Jesucristo. Era menester que conocieran las verdades que debían abrazar.

El Gradual.

Ha terminado la lectura de la epístola. En las misas cantadas es el subdiácono el que la canta. Seguirá después la lectura del Evangelio pero antes hay un intermedio el canto del Gradual. Antiguamente el diácono entonaba un salmo, que por parecerse a los salmos graduales, los salmos de *subida* que los fieles israelitas cantaban cuando subían a Jerusalén para adorar a Dios en su santo templo, se llamó por eso *gradual*. Es un salmo de acción de gracias. Ahora solo se dicen algunos versículos, en tono de responsorio. Generalmente sigue el *alleluya*, palabra que significa: Dios sea alabado. Es una expresión de alegría. Por eso se habrá notado que en el canto del *alleluya* es el canto de alguna vocal lo que predomina. Es tanta la alegría de que está inundada el alma que no sabe cómo expresarse sino con esa cantilena. Algo así, dice S. Agustín, como los segadores o vendimiadores que al tiempo de la cosecha o de la vendimia, repiten en tonos variados una misma sílaba o silban de gozo y contento. En Cuaresma se omite este canto de alegría y se sustituye por el *Tractus*, es decir, continuación del gradual.

El Evangelio.

Entre tanto se llega el tiempo de escuchar la lectura o canto del Evangelio. La palabra de Dios predicada por su Unigénito Hijo Jesucristo. El misal ha sido trasladado al lado izquierdo y el sacerdote o celebrante tiene buen cuidado de volverse todavía un poco hacia la izquierda. Cuando la iglesia está litúrgicamente orientada, el pueblo mira hacia el oriente por donde sale el sol. Así el celebrante para leer el Evangelio se dirige hacia el norte, símbolo de la obscuridad, de las tinieblas, porque quiere indicar que al leer el evangelio, anuncia la buena nueva a aquellos que están sentados en las sombras y tinieblas de la idolatría. En las misas cantadas se inciesa el libro antes y el diácono se dirige procesionalmente al sitio donde tiene que leer o cantar el Evangelio. Y es que es una parte muy importante de la Misa. El pueblo lo oye en pie, como se hace con la lectura de las leyes u ordenanzas de los reyes. Es señal de respeto y acatamiento de la palabra de Dios.

Ni que decir tiene que oír la palabra de Jesucristo es mucho más que oír la palabra de los profetas o de los apóstoles. La Epístola se oye sentado; pero el Evangelio, de pie. Este es mi Hijo muy amado, parece que nos dice el Padre Eterno; oíde. Yo soy, dijo Jesucristo, el camino, la verdad y la vida. Desde el punto de vista religioso también hoy como antes, y acaso más que antes hay una grande ignorancia del Evangelio. Hay muchos que no saben nada, o casi nada, de los milagros, de los sermones, de las parábolas del Evangelio, de la doctrina que predicó el mismo Jesucristo. Escuchemos, y meditemos con frecuencia esta doctrina viva del Evangelio, doctrina muy verdadera y que ciertamente nos guiará a través de las tinieblas de este mundo hacia la patria futura, el Cielo. Escuchemos también la homilia o sermón, que suele seguir en las misas de los domingos o festividades a la lectura del Evangelio. Escuchemos con atención lo que en estos sermones se nos dice, pero con un verdadero deseo de conocer mejor a Jesucristo, de comprender mejor su doctrina, para más amarle, para alabarle y sobre todo para practicar sus enseñanzas, porque no hay otra manera de salvarse más que creyendo y practicando lo que Jesucristo nos enseña.

P. F. O.

III

DOMINGO V DE PASCUA (18 de Mayo)

El Credo, el Ofertorio y el Canon

Ha terminado la explicación del Evangelio. Asisten los cristianos desde luego, y entre estos hay un género llamado de *los penitentes* es decir los que estaban sujetos a alguna penitencia pública. También están los catecúmenos. Pronto los penitentes y los catecúmenos saldrán de la iglesia; pero antes catecúmenos, penitentes y fieles todos tienen que hacer una profesión de fe.

El Credo.

Antes de administrar el sacerdote el Bautismo preguntó: ¿Crees en Dios Padre Todopoderoso, Criador del Cielo y la tierra?, ¿Crees en Jesucristo su Unico Hijo, Señor nuestro que nació y padeció?, ¿Crees en el Espíritu Santo, la Santa Iglesia Católica, la Comunión de los Santos, el perdón de los pecados, la resurrección de la carne y la vida perdurable? A todo respondió el que se iba a bautizar: Creo. En estas tres preguntas breves está contenido lo esencial del acto de fe. Después se hará algo más explícito en la fórmula del Credo de los Apóstoles, que todos estudiamos en el catecismo. Con el correr de los tiempos se convertirá en esa fórmula más larga del símbolo de Nicea que es el Credo que se reza en la celebración de la Santa Misa; pero todas estas fórmulas encierran unas mismas verdades, solo que las últimas son más explícitas respecto de ciertas verdades, que antes sólo se creían de una manera implícita, porque no era necesario explicar lo que todos comprendían. Mas después, hubo herejes que se atrevieron a negar lo que allí estaba implícitamente contenido y por eso la Iglesia nuestra Madre solícita por la pureza de la fe y por conservar a sus hijos en ella, lo hizo más explícito. Nada de cambios ni adiciones. Creemos hoy lo mismo que creyeron los primeros cristianos, lo mismo que creyeron los apóstoles. Digamos con frecuencia esta fórmula, expresión de la fe que profesamos, no solo cuando asistimos a la Sta. Misa sino en casa, en los caminos, y siempre que nos asaltan tentaciones contra la Fe.

El Ofertorio.

Va a comenzar la Misa de los fieles, el tremendo sacrificio, el rito santísimo. Los que asisten deben ser santos. Por eso

los catecúmenos, que aún tienen el pecado original, los penitentes, que aún no han satisfecho con la penitencia pública, se salen después del Credo. Solos ya los fieles, va a comenzar la Misa propiamente dicha con la Ofrenda: eso es lo que significa *Offertorio*. Antiguamente los fieles ofrecían el pan y el vino de la Santa Misa. De eso sólo se escogía una parte. El resto servía para la alimentación de los ministros y de las obras de caridad que sostenía la Iglesia: huérfanos, pobres desvalidos, viudas desamparadas.

Hoy es solo el sacerdote el que ofrece la hostia que se ha de consagrar y una pequeña cantidad de vino, que está en el Cáliz. "Recibe Señor, dice al ofrecer el pan, esta hostia inmaculada, que yo tu siervo indigno te ofrezco a tí, Dios vivo, por mis innumerables pecados y por los de todos los aquí presentes y en fin por todos los fieles vivos y difuntos". "Te ofrezcamos, dice al presentar el vino, el cáliz saludable, pidiendo que tu clemencia se digne aceptarlo con olor de suavidad por la salud de todo el mundo". Luego lava los dedos, que ya no podrán tocar otra cosa que la hostia santa. Pide a los fieles oren con él, y luego dice la oración llamada *Secreta* por decirse en voz baja. Esta, lo mismo que la Colecta, varía para cada fiesta, pero siempre contiene dos partes una oferta y una petición. Diríase que la *Secreta* es la fórmula de intercambio que hacemos con Dios. Ofrecemos a Dios un sacrificio y pedimos en retorno gracias. La ofrenda del sacerdote es también nuestra ofrenda. Unámonos en espíritu con el sacerdote y ofrezcamos a Dios nuestras obras, nuestras preocupaciones, nuestras penas.

El Canon.

Después de las oraciones llamadas secretas viene el *Canon*. Algunos hacen comenzar éste después del Sanctus, pero es lo cierto que el Sanctus es el fin del prefacio, y como un libro comienza ya con el prefacio así también el Canon. Así lo enseñan S. Cirilo de Jerusalén y las Constituciones Apostólicas. Canon significa regla inmutable, porque las oraciones que forman lo que se llama *Canon*, son siempre las mismas en todas las Misas. Únicamente, y esto ya muy tarde, se permitieron variantes en el Prefacio, porque, aunque sea del Canon, es algo aún exterior. El Canon forma, un todo completo compuesto de Prefacio y de las oraciones que preceden y siguen a la consagración.

El Prefacio es la expresión de reconocimiento por la Iglesia de los infinitos beneficios que Dios nos dispensa. Es una especie de diálogo entre el celebrante y el pueblo: "El Señor

sea con vosotros", dice el celebrante, "Y con tu espíritu", responde el pueblo. "Sursum corda": arriba los corazones. "Los tenemos con el Señor."—"Démos gracias a Dios",—"Es eso muy justo y muy digno". "Si justo y digno y saludable que demos gracias a Dios por todos sus beneficios", y sigue el Prefacio para acabar con el cántico de los ángeles: Sanctus, Santo, Santo, Santo Señor Dios de los ejércitos. Llenos están los cielos y la tierra de tu gloria, Hosanna al que viene en nombre del Señor. Que la alabanza que pronuncian nuestros labios la sienta nuestro corazón. Esas palabras son las palabras que Isaías oyó cantar a los serafines que estaban ante el trono de Dios. Es lo que llamamos Trisagio. Pidamos a Dios nos conceda asistir al Santo Sacrificio de la Misa, con un corazón puro, con un deseo eficaz de purificar nuestras almas de entregar toda nuestra vida a santificarnos más y más cada día y así alabar dignamente a Aquél que es digno de toda alabanza. Toda la tierra está llena de su gloria. Hosanna.

P. F. O.

IV

ASCENSIÓN (Jueves 22 de Mayo)

La Consagración

A pesar de las diferencias que parecen existir entre la Santa Misa y el Sacrificio del Calvario, la Misa es en realidad el mismo Sacrificio. Idéntica la víctima, idéntico el que la ofrece; solo la manera de ofrecerla es diferente. Tal es la doctrina del Concilio de Trento.

La Sta. Iglesia en el Canon nos indica estas dos cosas; que la Misa es un Sacrificio, el mismo del Calvario y que es reproducción de la Última Cena. Ambos hechos no deben separarse. Cuando explicamos la Santa Misa y sobre todo esta parte de la Consagración debemos tener estas dos cosas presentes: el Sacrificio del Calvario y la Última Cena de Jesús con sus Apóstoles.

Antes de la Consagración.

El Canon propiamente tal comienza con la oración "*Te igitur, Clementissime Pater*": Te suplicamos pues, oh Padre clementísimo. Pues bien en la primera letra la T mayúscula ya se nos recuerda el sacrificio de la cruz. Es muy frecuente, aún hoy día en los misales representar esa T por una cruz o

un crucifijo. En los antiguos misales se pueden ver verdaderas obras de arte. Jesús al morir se ofreció como víctima por los pecados del mundo. El Cordero inmaculado que quita los pecados del mundo. Ahora, después de haberse ofrecido una vez de un modo sangriento, se va a ofrecer de nuevo por manos del sacerdote como víctima también pero incruenta. El valor es el mismo. El Padre aceptará este sacrificio; en primer lugar, como dice el sacerdote, por la Santa Iglesia Católica, para darla la paz que desea, para defenderla, para mantenerla unida y gobernada en toda la redondez de la tierra juntamente con el Papa y con los obispos y en fin con todos los que prefesan la fe ortodoxa católica y apostólica.

El celebrante también pide a Dios se acuerde en especial, desde luego de aquellos por quienes se ofrece la misa, y además por todos los presentes, eso es lo que pide en el *memento de vivos*. Y para que sea mayor su eficacia, une esta intención a la memoria de la Sma. Virgen de los Apóstoles, mártires y en fin de los santos todos. De nuevo suplica al Padre se digne aceptar este sacrificio para paz perpetua de toda la Iglesia y preservarnos de la eterna condenación.

La Consagración.

Consagrar significa dedicar alguna cosa, material o no, pero sólo para el servicio divino, de tal manera que, una vez consagrada, ya no se puede emplear en otro servicio. Respecto del sacrificio de la Misa esta consagración se puede decir que comenzó con la ofrenda del pan y del vino, pero hasta el momento de consagrarlos de nuevo con la fórmula mandada por Nuestro Señor, el pan y el vino son eso, pan y vino. Viene ahora el momento sublime, el momento en que ese pan se convertirá en el Cuerpo de Jesucristo y ese vino se convertirá en su Sangre preciosísima. Hay verdadera transubstanciación, porque, quedando los accidentes de pan y vino de manera que a los ojos, al gusto y a los sentidos, permanezca como antes de consagrarlos, en realidad la sustancia ya ha pasado a ser otra, se ha convertido en la sustancia del Cuerpo y Sangre de Nuestro Señor Jesucristo.

“Jesucristo, nos dice el Misal en el Canon, la víspera de su Pasión, tomó el pan en sus santas y venerables manos y levantando sus ojos al cielo, a Tí Dios Padre suyo todopoderoso, dándote gracias lo bendijo, lo partió y lo dió a sus discípulos diciendo: Tomad y comed todos de él: porque éste es mi Cuerpo”. Jesucristo no podía mentir; cuando pues dijo: Este es mi cuerpo, así era en verdad. Antes era pan, pero ahora ya

no lo es, porque yo, que soy omnipotente, lo he convertido en mi Cuerpo.

“De la misma manera después acabada la Cena, tomando el precioso cáliz en sus santas y venerables manos, dando igualmente gracias, lo bendijo y lo dió a sus discípulos, diciendo: Tomad y bebed todos de él, porque éste es la Cáliz de mi Sangre del testamento nuevo y eterno, misterio de fe, que será derramada por vosotros y por muchos en remisión de los pecados”. Antes el cáliz contenía vino, pero después ya no es vino. Tampoco ha desaparecido para ir a otra parte, se ha convertido la sustancia del vino en la Sangre de Nuestro Señor Jesucristo. Así lo dijo, y no puede menos de ser verdad: Este es el Cáliz de mi Sangre.

Luego añade; cuantas veces hiciereis estas cosas, las haréis en memoria de mí. ¿Qué significa esto? S. Pablo nos lo dice claramente en la epístola a los corintios, cuando les reprende porque asisten a la celebración del banquete eucarístico de un modo indigno: quien come el pan y bebe el cáliz del Señor indignamente, será reo del cuerpo y de la sangre del Señor, pues el que sin discernir come y bebe el cuerpo del Señor, se come y bebe su propia condenación. Así pues por esas palabras haced esto en mi memoria, se dió a los apóstoles y por la ordenación a todos los sacerdotes el poder de cambiar el pan y el vino en el cuerpo y sangre de Jesucristo, para memoria perpetua de El. Haced esto en mi memoria.

El Sacrificio.

Hemos dicho que la Misa es un Sacrificio. En el sacrificio debía haber destrucción de la cosa consagrada a Dios. La destrucción se hizo en la Cruz cuando Jesucristo exsangue murió. Ahora ya no puede morir, pero esa separación del Cuerpo y de la Sangre está expresada en la consagración por separado del pan, que por virtud de las palabras de Cristo se convierte en su Cuerpo, y del vino, que por virtud también de sus palabras se convierte en su Sangre, tal como están físicamente en el momento de la consagración. Y como actualmente y para siempre Cuerpo, Sangre, Alma y Divinidad en Cristo son inseparables, en la especie del pan está directamente el Cuerpo de Cristo y por concomitancia la Sangre, el Alma y la Divinidad; y en la especie del vino, directamente la Sangre y por concomitancia el Cuerpo, el Alma, y la Divinidad.

Adoremos a Jesucristo cuando el sacerdote levanta la Hostia y el Cáliz después de la consagración y pidamos por todos,

por los vivos y por los difuntos: de éstos hace también el Sacerdote un memento especial.

P. F. O.

V

DOMINGO INFRA OCTAVA DE LA ASCENSIÓN (25 de Mayo)

Desde el Paternoster hasta el fin de la Misa

El sacerdote ha hecho el *memento* o recuerdo por los fieles difuntos, ha pedido a Dios por el descanso de los que fueron. Luego levantando la voz pide también por nosotros pecadores, que aún peregrinamos en este mundo; y todo lo pide por el mismo Cristo, con él mismo, en él mismo a Dios Padre Omnipotente, a quien en unión con el Espíritu Santo se debe todo honor y gloria por los siglos infinitos.

El Pater Noster.

La Misa es un Sacrificio, pero también en el sacrificio hay consunción de la víctima. Y en la Misa está la Comunión. El sacerdote celebrante y los fieles van a recibir la comunión y para eso ya se preparan con la recitación de la plegaria de las plegarias, el Padre nuestro, que nos enseñó el mismo Jesucristo. Lo reza el sacerdote en alta voz de manera que el pueblo pueda seguir y rezar con él esa oración, la que más garantías tiene de ser oída, por lo que en ella se pide y por haber sido compuesta por el mismo Jesucristo para pedir y rogar al Padre.

A la recitación del Padre Nuestro sigue la fracción del pan. El sacerdote divide la sagrada Hostia en tres partes, hace con una de ellas la señal de la cruz sobre el cáliz diciendo: "La paz del Señor sea siempre con nosotros", y dejándola caer dentro del cáliz dice tres veces: "*Agnus Dei*: Cordero de Dios que quitas los pecados del mundo compadécete de nosotros, danos la paz." Esta petición de paz, de unión de voluntades, es lo que se hace con frecuencia en la Sta. Misa. Paz de los hombres con Dios, y paz, unión de los hombres entre sí, en la obediencia de las leyes divinas, cumplimiento de sus mandatos.

La Comunión.

La participación del celebrante en la consunción y comida de la víctima forma parte del sacrificio también. Después de haber ofrecido a Dios en sacrificio a su mismo Divino Hijo Nuestro Señor Jesucristo, ahora el sacerdote y los fieles le van

a recibir en la Santa Comunión. La Misa recuerda también aquella Cena en la que Jesús se dió en comida a sus mismos discípulos: Tomad y comed: Este es mi Cuerpo; Tomad y bebed: Esta es mi Sangre. De la misma manera el sacerdote protestando antes de su indignidad con aquellas palabras del centurión: "Señor yo no soy digno", pero confiando en la palabra de Dios le recibe en Comunión tomando primero la sagrada Hostia y *bebiendo después del Cáliz que contiene la verdadera Sangre de Nuestro Señor.*

Sigue luego la Comunión de los fieles. El acólito reza el *Confiteor*, pidiendo a Dios nos perdone los pecados. El sacerdote implora sobre los fieles el mismo perdón diciendo: "Dios Todopoderoso y misericordioso os conceda el perdón de vuestros pecados, os lleve a la vida eterna, os dé la absolución y remisión de todos ellos." Luego mostrando al pueblo la sagrada Hostia dice: "He aquí el Cordero de Dios; he aquí él quita los pecados del mundo. Señor, no soy digno de que entres en mi casa, pero di una sola palabra y mi alma será sana." Sigue después diciendo a cada uno de los que comulgan: "El Cuerpo de nuestro Señor Jesucristo guarde tu alma para la vida eterna. Amén." Uno por uno, docenas, y hasta cientos de fieles se acercan a la sagrada Mesa. Allí no hay distinción de ricos o pobres, jóvenes o ancianos. A veces resulta algo desordenado, pero en medio de todo esa mezcla de clases sin distinción no deja de ser algo que causa admiración. Como todos son iguales delante de Dios, todos son hijos de Dios, a todos se da de una misma manera. La diferencia solo está en el interior, en la preparación. ¡Ay de aquel que se acerque con un corazón manchado con la culpa, indignamente! Ese, dice S. Pablo, se come ya el juicio de Dios, ya está juzgado. Es digno de condenación al tomar el Cuerpo de Jesucristo, como si tomara otra clase de alimento. En cambio el que le recibe con un corazón puro, inmaculado, ese será lleno de abundantes gracias. Sepámoslo todos. Nadie que tenga conciencia de pecado mortal, de haber quebrantado gravemente los mandamientos de Dios o de la Iglesia, ni el hijo desobediente, ni el esposo o la esposa infiel, ni el ladrón u homicida, ni el que entretiene en su corazón malos pensamientos, o malos deseos y menos el que en su cuerpo o en el de otros pecó, escandalizó, hizo mal, cuando ha sido en materia grave, ninguno de esos puede comulgar sin haberse confesado antes con verdadero arrepentimiento y propósito de la enmienda: en ese caso no basta la contrición, es necesaria la confesión.

Para recibir dignamente la Comunión se necesita desde luego, por que así lo manda la Iglesia estar en ayunas, sin haber comido ni bebido desde las doce de la noche anterior, estar sin pecado mortal y además tener recta intención, es decir comulgar no por hábito, rutina, porque todos lo hacen para que nos tengan por personas religiosas, sino para obtener mayores gracias de Dios y con la intención de evitar el pecado para estar unidos con Jesús más y más en esta vida y luego por siempre en la eterna.

La Postcomunión.

Ya han comulgado los fieles. El sacerdote hace las abluciones, purifica el Cáliz y después dice la Comunión y Postcomunión, plegarias particulares de acción de gracias y que como la Colecta varían en cada Misa. A éstas siguen algunas veces otras oraciones. Luego el sacerdote en medio del altar despidе a todos diciendo: *Ite, missa est*: Os podéis ir, ya está todo terminado. Da la bendición y luego lee el Evangelio tomado de S. Juan: "En el principio existía ya el Verbo, y el Verbo estaba en Dios y el Verbo era Dios."

Como complemento en las Misas rezadas se dicen tres Ave-marias, con la Salve y otras dos oraciones, por las necesidades de la Santa Iglesia. Tal es el Sacrificio de la Misa. Bueno es seguir las diversas ceremonias con un pequeño misal, pero aún sin él, si estamos con el espíritu recogido y en nuestro interior nos unimos a las intenciones del sacerdote, y con él alabamos a Dios, le pedimos mercedes y le ofrecemos el Sacrificio de su Hijo, ciertamente que no podremos menos de ser llenos de gracias abundantísimas, y hacer participantes de ellas a otras personas, conocidas, parientes, amigos bienhechores, y aún a los difuntos. Sobre todo procuremos acercarnos con la debida preparación y que siga la acción de gracias a la santa Comunión, y que ese espíritu de gratitud continúe todo el día.

P. F. O.

Sección de Casos y Consultas

I

LA OCUPACIÓN

Mientras en la pasada guerra era Manila blanco de un bombardeo aéreo Jorge, al huir, vió que las llamas hacían presa en la casa de un rico y que tanto los dueños como los criados se alejaban sin esperanza de extinguir el fuego.

Jorge entonces entró a escondidas en aquella casa y tomando algunas de las cosas preciosas y hasta un cuadro de mérito se eclipsó contento con su suerte.

Hasta la fecha ha conservado todos esos objetos, como si fueran fruto de la industria y la audacia con que ocupó (según él dice) lo que era de nadie. Pero aconsejado por un amigo se presenta a un confesor y le consulta sobre si puede retenerlos.

Se pregunta:

- 1) Qué cosas pueden adquirirse por ocupación;*
- 2) En cuyo beneficio ceden las cosas que están para perderse si se salvan del peligro extremo;*
- 3) Qué hay que decir en nuestro caso.*

SOLUCIÓN

A la primera pregunta.

Ocupación es la aprehensión o apoderamiento de una cosa que carece de dueño con ánimo de hacerla propia. Para que haya ocupación se requiere: a) que la cosa carezca de dueño o sea de nadie; b) que sea capaz de dominio privado o de ser apropiada; y c) que haya ánimo, manifestado externamente, de apropiársela. Como por derecho natural las cosas de nadie son del primero que las ocupa, la ocupación, a no obstar la ley positiva, es un modo legítimo de adquirir dominio. Obstan, a veces, los Códigos modernos cuanto a los bienes inmuebles, un campo, por ejemplo. Tenemos, pues, la regla general: Pueden ocuparse las cosas que son de nadie y no están exentas del dominio privado.

Aunque algunos autores distinguen tres ocupaciones, es mejor distinguir, con otros, dos solamente: la de los animales y

la de las cosas halladas—pues la ocupación bélica, que añaden los primeros, no es necesariamente de cosas de nadie.

De los animales, que se ocupan por la caza y la pesca, unos son fieros o silvestres, que gozan y han gozado de su libertad natural; otros se han vuelto fieros o silvestres, que han recobrado su libertad innata; otros son amansados, que por arte o industria de los hombres no tienen aquella libertad; y otros, por fin, son mansos o domésticos, que viven connaturalmente con el hombre y redundan en provecho de la casa.

Los que son fieros son de nadie y, por lo tanto, del primero que los ocupa, sujetándolos o custodiándolos en forma que no puedan, moralmente, escaparse. Los que se han vuelto fieros son también de nadie y, como tales, del primero que los ocupa; pero no se estima que han recobrado su innata libertad sino cuando, escapados, o no dejan al dueño esperanza probable de recobrarlos o el dueño renuncia a perseguirlos. Los amansados tienen dueño, mientras de tal manera no se escapen que pierdan la costumbre de volver adonde aquél los custodiaba—y hay que atenerse a las leyes de cada nación para saber, por ejemplo, cuándo un enjambre que huye deja de ser del dueño.—Los mansos quedan siempre bajo el dominio de su dueño, a no ser que éste abdique su propiedad, abandonándolos.

Entre las cosas halladas se cuentan los tesoros, las minas, los bienes recién perdidos, los bienes abandonados y los bienes vacantes. De los abandonados parece hablar el presente caso.

Por tales se entienden los que el dueño desechó no queriendo tenerlos más por propios. Según el derecho natural son, por el hecho mismo, bienes de nadie y del primero que los ocupa; mas el derecho civil adjudica los inmuebles al fisco.

A la segunda pregunta.

La dificultad está en definir si esas cosas en peligro de perderse son bienes efectivamente abandonados.

Los moralistas hablan de los bienes que los náufragos desampararon y otro encuentra, sea en el mar sea en la playa, y sostienen que no cabe incluirlos en la categoría de bienes abandonados, ya que su dueño no los arrojó de sí desestimándolos, como si no le importara su posesión, sino que los arrojó forzado por la necesidad y queriendo conservarlos cuanto fuera posible, y si no conserva la esperanza de recobrarlos, no es precisamente porque no quiera, mas porque no ve modo. De hecho las leyes civiles tampoco los consideran como abandonados.

Hablan también los moralistas de los bienes salvados de un incendio y tampoco estiman que por el hecho de que el dueño los deja pueden decirse abandonados; y es que cuanto tenemos y estimamos permanece nuestro mientras subsiste, a menos que queramos deje de ser nuestro. Y hasta ven una circunstancia agravante del hurto, un hurto cruel, en que se prive al desgraciado de lo poco que le perdonó su mala suerte. Dije a menos que queramos que deje de ser nuestro, porque cabe que el dueño, al advertir su impotencia para salvar sus bienes del incendio, los ceda a quien los salve, como premio al riesgo a que se expone. Exposición digna de recompensa aún fuera de este caso, pues quien salvó lo nuestro con peligro propio merece se le pague su sacrificio.

A la tercera pregunta.

En un caso muy parecido al nuestro niega Ferreres (*Casus*, I, n. 654) al arriesgado y afortunado libertador el derecho a apropiarse lo que ha librado del incendio, pues si bien, sin injuria de nadie, pudo dejar que aquellos bienes perecieran, por el hecho de no haber perecido siguen siendo del dueño, como el edificio que acaso se rescató a las llamas sigue perteneciendo al amo y no pasa al dominio de los que impidieron se quemase.

Lo mismo hay que decir en nuestro caso. Porque no cabe suponer que los dueños de la casa en cuestión, viéndose incapaces de salvar sus bienes, los hayan cedido a quienes se arriesgaran a salvarlos; en esta hipótesis Jorge no hubiera penetrado a *escondidas* en el edificio, ni se hubiera eclipsado luego. Los bienes tomados a las llamas siguen perteneciendo a sus antiguos dueños y no pueden ser ocupados cual si fueran de nadie.

Pero ¿tendrá derecho Jorge, cuando efectivamente los devuelva, a ser recompensado por el peligro a que se expuso al rescatarlos? Por esto precisamente, no, ya que no se expuso por mandato ni en provecho del amo de la casa, sino en nombre y beneficio propio.

Y si aquellos bienes hubieran perecido o desmejorado mientras los tuvo en su poder, ¿estaría Jorge obligado a compensar el daño o la diferencia? La respuesta depende de si su posesión fué realmente de buena o mala fe. Si creyó en verdad que se trataba de bienes abandonados y, por eso, de nadie y, consiguientemente, del primero que los ocupara, entonces, como poseedor de buena fe, no estaría obligado. Mas, si una cosa dice y otra siente, si los tomó y retuvo en la creencia de que aquellos bienes eran del dueño de la casa, su mala fe le condena a indemnizar

al dueño—fuera del caso en que los bienes en cuestión hubieran también perecido o desmejorado, del mismo modo, a hallarse en poder de éste.

FR. P. LUMBRERAS, O.P., S.T.D.

II

PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE MATRIMONIO Y BAUTISMO

1. *Regarding the marriage of pagan Chinese with Filipino Catholics:*

a) What special legislation? R.—The Council of Manila no. 703 says: “Quandocumque agitur de matrimonio a Sinensibus inuendo, praesertim cum mulieribus philippinis, extraordinariae adhibeantur praecautiones, et habeantur certa libertatis documenta vel saltem indubitata argumenta, priusquam ad matrimonium celebrandum procedatur. In casibus dubiis, nihil definitive agatur, nisi, consulto prius Ordinario, ab ipso licentia celebrandi matrimonium petita et accepta fuerit”.

b) What power do Bishops enjoy by virtue of Quinquennial Faculties? R.—None.

c) What of Chinese born in the Philippines, and who has never been in China? R.—The case must be examined carefully. If they never intend to go to China and to remain there, they are as the Filipinos. On the contrary, they will fall under the special legislation of the Council of Manila, because there is the possibility of having been married at least per procuratorem with a woman in China.

d) What of Chinese who came to the Philippines when still young, and who never returned to China? R.—The same as in the former number.

e) What of Chinese who came to the Philippines fully matured, and who has a wife in China? R.—He can not be married to a Filipina, because it is forbidden by the Canon Law, likewise by the Civil Law in the Philippines. (vid. article 29 of the Civil Marriage Law, and article 83 of the Civil Code). Exceptions: Those that fall under can. 1120-1124 and those falling under the Civil Law “unless (1) the first marriage was annulled or dissolved.” (see art. 83 of the Civil Code).

2. *Regarding the Baptism of Aglipayans:*

a) Should the Sacrament be administered "absolute" or "sub conditione"? R/—According to the Council of Manila which is still in force "singulis vicibus esse accurate investigandum, an rite forma ad materiam fuerit applicata, ac minister debita egerit intentione" (n. 590). Instituto igitur in singulis casibus examine, si compertum fuerit, aut nullum aut nulliter (baptismum) collatum fuisse, baptizandi erunt absolute. Si autem pro temporum et locorum ratione, investigatione peracta, nihil sive pro validitate sive pro invaliditate detegatur, aut adhuc probabile dubium de Baptismi validitate supersit, tunc sub conditione secreto baptizentur. (n. 589). However, in most cases it can be found out with certainty that they were not validly baptized. But the Holy See always insists in the necessity of investigation. "Ad id autem (nempe) de valore baptismi in secta suscepti, attendendum est non solum *Rituale* illius sectae, sed etiam factum in singulis casibus, i.e. quomodo fuerit baptismus administratus." S.O. 20, nov. 1878, Fontes n. 1058 (vid. Regatillo "Ius Sacramentarium, n. 54).

b) Is there any general Episcopal enactment about the rite of Baptism to be used? R/—There is no general Episcopal enactment. However, the Bishops state that the Tagalog word "binyag" and its equivalents in other dialects express sufficiently the act of baptizing, and as such could be used licitly and validly in private baptisms. (Conclusiones en las Conferencias de 1933, n. 79).

c) Are there any material changes in the new Civil Code as to the article 22 of the Marriage Law? R.—Yes, there is. Article 22 of the Marriage Law has been rescinded from the new Civil Code. In the Boletín Eclesiástico of October 1949, año XXIII, no. 256, there is a detailed explanation on the matter.

FR. JUAN YLLA, O.P., D.U.I

III

SOBRE LA LEGITIMIDAD DE UN HIJO

Se trata de un individuo que según los libros parroquiales y el registro civil, es hijo legítimo, pero la opinión común del pueblo es que no nació de legítimo matrimonio sino de otra unión. Los que dicen eso se fundan en que cuando nació esa persona la esposa de su padre estaba en

un pueblo distante dedicada al comercio en telas y estaba allí hacia ya más de un año. Pero los que defienden la legitimidad se basan en que los registros oficiales tanto eclesiásticos como civiles hacen fe como consta por el can. 1816 en relación al 1813, § 1, no. 4º en materias eclesiásticas y por el artículo 410 en relación al 408, en materias civiles. Citan además la resolución de la S. C. del Concilio en la causa Syracusana de 27 de Enero de 1857 (A.S.S. vol. I, pág. 350) en la cual hablando de un individuo que según los libros parroquiales y el registro civil era legítimo, pero que ambos padres del mismo afirmaban que era adulterino y así lo decía también la fama pública, resolvió sin embargo que no necesitaba de dispensa: *Non indigere. Deseo pues saber a qué debo atenerme, pues me piden que resuelva el caso porque urge y es importante la resolución.*

UN SACERDOTE.

R.—Después de un estudio detenido creemos que en el caso propuesto la persona de que se trata no es hijo legítimo. En la citada causa in *Syracusana* se dice en la discusión de la misma, que la presunción en favor de la legitimidad del hijo que tiene a su favor la partida de bautismo y el registro civil, no vale en el caso que conste claramente la física imposibilidad del acceso del marido a su mujer *nisi evidenter constet, praegnantem ex viro suo fieri uxorem nequivisse ob phisycum obstaculum absentiae, impotentiae, infirmitatis et similium.*” Ahora bien, la mujer legítima, cuando nació esa persona estaba lejos hacía tiempo y por lo tanto fué imposible todo acceso a ella de su marido. Tampoco pudo legitimarse la citada persona con el matrimonio del padre con la mujer con quien vivía amancebado, pues no eran hábiles para contraer matrimonio puesto que vivía aún la verdadera esposa. Can. 1116. No se ve pues medio alguno por el cual se pueda considerar legítima a esa persona. En cuanto a lo que se alega del valor probatorio del Registro Civil, se debe notar que según el artículo citado 410, el Registro se considera como una prueba *prima facie*, ahora bien, esta prueba según el artículo 280 del Código de Procedimiento Civil basta para comprobar un hecho determinado, pero mientras no esté impugnada y destruida—por otra en contrario, como sucede en este caso. “Su valor probatorio puede ser confirmado o anulado por otras pruebas competentes” (E. U. contra Que Ping, 40 Jur. Fil., 17).

FR. JUAN YLLA, O.P., D.U.I

IV

ADMISIÓN AL MATRIMONIO DE PERSONAS CON
IMPEDIMENTO CIVIL

Pedro y Josefa se casaron civilmente; después de dos años de convivencia, se separaron. Pedro no tardó en vivir en amancebamiento con Carlota, y a su vez Josefa se unió con Mauro. Pedro ya tiene cinco hijos con Carlota, y Josefa tiene otros tantos con Mauro. Ahora se pregunta: ¿Puede un Sacerdote celebrar el matrimonio de Pedro con Carlota, en una ceremonia puramente religiosa, excluyendo positivamente los efectos civiles, de tal modo que ni los contrayentes necesitan tener licencia matrimonial, ni el Sacerdote esté obligado a dar cuenta del matrimonio al registrador local? ¿Hay alguna provisión en la Ley Civil de Matrimonio en Filipinas, prohibiendo los matrimonios puramente religiosos en el sentido arriba explicado?

UN PÁRROCO

R. 1—*Solución directa*

Según la ley civil de Matrimonio se puede celebrar ese matrimonio dentro de la esfera puramente religiosa, pues en virtud de la separación del Estado de la Iglesia, el primero es indiferente a cuanto es de carácter religioso, así que: (a) puede un sacerdote celebrar ese matrimonio en una ceremonia puramente religiosa prescindiendo de los efectos que la ley civil concede a los matrimonios celebrados según la misma: (b) No hay provisión alguna en la ley civil de Matrimonio que prohíba el matrimonio de que se habla.

2—*Dificultad conexas*

Pero en relación con eso, conviene tener presente lo que la Iglesia dispone sobre esa clase de matrimonios para no hacer algo que después pudiera tener consecuencias muy lamentables. La doctrina de la Iglesia está claramente expuesta en la Instrucción de la Sagrada Penitenciaría (15 de Enero de 1866, Fontes n. 6427) dada por mandato del Santo Padre para los Ordinarios de aquellos países donde está en vigor la ley civil de Matrimonio. En dicha Instrucción el número que más se relaciona con esta materia es el número 6. En él se dice textualmente: "Iisdem de causis (o sea para evitar que los hijos no sean tenidos como ilegítimos por la potestad secular etc.) nequaquam vero ut

infaustae legis executioni cooperentur, parochi ad matrimonii celebrationem coram Ecclesia eos fideles qui, quoniam lege arcētur, ad civilem actum dein non haberentur ut legitimi conjuges, non ita facile ac promiscue admittant. Hac in re multa uti debebunt cautela ac prudentia, et Ordinarii consilium exposcere; atque hic facilis ne sit, ad annuendum, sed in gravioribus casibus hoc Sacrum Tribunal consulat."

Como se ve la Iglesia, si bien no prohíbe en absoluto esos matrimonios, manda que se proceda en ellos con mucha cautela y prudencia y que no se admitan a esas personas al matrimonio sin haber hecho antes un estudio detenido para conseguir certeza moral de que no tendrán lugar los inconvenientes que apunta la Sagrada Penitenciaría a saber: (a) la posibilidad de incurrir en penas legales y molestias; (b) el no reconocimiento de los hijos como legítimos; (c) el peligro de la poligamia. Además el párroco está obligado a pedir el consejo y parecer del Ordinario. Nótese que se trata en caso de una obligación en el párroco *debebunt* parochi Ordinarii consilium exposcere. Y aún el Ordinario no puede ser fácil en conceder el permiso *ne facilis sit ad annuendum*, y por último en los casos difíciles debe consultar a dicha Sagrada Penitenciaría. La circunspección o atención a cuanto se refiere a un asunto y la cautela o precaución son como dice Santo Tomás partes integrales de la prudencia (2, 2, quaest. 48 art un.). En vista de todo eso se comprende bien el por qué de la práctica en Italia, de la S.C. de Sacramentos de no admitir al matrimonio religioso a los que no podrían según la ley civil. (Gasparri "De Matrimonio" n. 1295). Véase también Coronata "De Sacramentis" vol. III. n. 706, Cappello "De Matrimonio, n. 733, etc.)

3—Solución práctica

En el caso propuesto Pedro y Josefa están unidos civilmente, así que la ley no autoriza el matrimonio de Pedro con Carlota por haber el impedimento del ligamen, artículo 83 del Código Civil, por lo tanto el párroco no puede admitirles al matrimonio verdadero y religioso sin cumplir con las prescripciones que se han expuesto antes.

FR. JUAN YLLA, O.P., D.U.I.

Sección Informativa

MUNDO CATÓLICO

ROMA. — Acta Apostolicae Sedis. — V. XXXXIII, N. 13-18 de Septiembre de 1951.—*S. S. Pío XII*: Encíclica sobre el rezo del Santo Rosario (Véase traducida al español en nuestro número de Noviembre de 1951, Vol. XXV p. 675 ss.).

Constitutiones Apostólicas: I) *Si uberes fructus*, 12 de Abril de 1951; Se eleva a Vicariato Apostólico la Prefectura Apostólica de Baler-el-Gebel en el Sudán anglo-egipcio; II) In Tanganjikensi regione, 10 de Mayo de 1951: Se hace lo mismo con la Prefectura Apostólica de Dodoma en el Africa Británica.

Letras Apostólicas: I) *Gentes ad humanitatem*, 11 de Noviembre de 1949: Dando la dignidad de Basílica Menor a la iglesia parroquial de Paisandú en Uruguay, dedicada a la Virgen del Rosario y a San Benito el Negro; II) *Sacri Iubilaei annus*, 25 de Noviembre de 1950: Declarando Patrona de las Hijas de María a Santa María Goretti, virgen y mártir.

Epístolas: I) Al Rmo. P. Kilian Lynch, Prior General de los Hermanos de la Bienaventurada Virgen María de Monte Carmelo al cumplirse el séptimo centenario de la institución del Escapulario del Carmen, 30 de Junio de 1951; II) Al Rmo. Cardenal Santiago de Barrios Camara, Arzobispo de San Sebastián de Río Janeiro, nombrándole Legado a Látere para el Congreso de Educación Católica Panamericano, 4 de Julio de 1951; III) Al Emmo. Cardenal Carlos Carmelo de Vasconcellos Mota, Arzobispo de San Pablo en Brasil, presidente del Congreso Nacional Mariano que había de celebrarse en Réfice para conmemorar el VII Centenario del Escapulario del Carmen, 6 de Julio de 1951; IV) Al Emmo. Cardenal Diosdado Juan Piazza, mandándole por Legado a Catania en Sicilia para celebrar el Centenario del martirio de Santa Agueda, hija y patrona de aquella ciudad.

Mensajes radiofónicos: I) A los fieles reunidos en San Sebastián de Río Janeiro, Brasil, para celebral el Congreso Panamericano de Educación Católica, 5 de Agosto de 1951; II) A los fieles de Catania en las fiestas centenarias del martirio de Santa Agueda, 15 de Agosto de 1951.

SAGRADAS CONGREGACIONES. — Santo Oficio: Notificación de la sumisión del P. León Seiller, O.F.M., y de la Dirección de la revista *Franziskanische Studien* a la condenación de la disertación *La Psychologie humaine du Christ et l'unisité de personae*.

Consistorial: I) Decreto determinando que la cantidad límite para necesitar licencia de la Santa Sede en la enajenación u obligación de bienes eclesiásticos, según los canones 534 § 1 y 1532 § 1 n. 2, sea por ahora de diez mil francos o libelás oro, 13 de Julio de 1951.—II) Declara-

ción de la incursión en la excomunión especialmente reservada a la Santa Sede y en las demás penas eclesiásticas por todos los reos de las violencias cometidas en Rumania contra la Iglesia Católica y sus ministros, nominalmente contra el Excmo. Sr. Agustín Pacha, Obispo de Tinisoara.

Ritos: I) Decreto del *Tuto* para la canonización del Beato Ignacio de Laconi, lego profeso de la Orden de los Capuchinos, 1 de Mayo de 1951.—II) Aprobación de dos milagros para la canonización del Beato Antonio María Gianelli, Obispo de Bobio, fundador de la Congregación de Hermanas de la Bienaventurada María Virgen del Huerto, 1 de Mayo de 1951.—III) Item aprobación de dos milagros para la canonización del Beato Francisco Javier Bianchi, sacerdote profeso de la Congregación de Clérigos Regulares de San Pablo Barnabitas.

DIARIO DE LA CURIA ROMANA.—Audiencia solemne de su Santidad concedida al Embajador de Judía en la presentación de sus credenciales, 14 de Septiembre de 1951.—Aviso de la Sagrada Congregación de Ritos a los Ordinarios de lugar que usaron de la facultad de celebrar la restaurada Vigilia nocturna de Pascua para que informen de los resultados, 1 de Agosto de 1951.—Nombramientos y Condecoraciones.

FILIPINAS

MANILA. — Programa de la Propagación de la Fe. — Todos los estudiantes pro misioneros de la Archidiócesis de Manila fueron representados el marzo 14 de 1952 en el Programa de la Propagación de la Fe cuando se reunieron en el Colegio de Santa Teresa de Manila los representantes de los distintos colegios de la Archidiócesis de Manila para presenciar el recibimiento de premios de los colegios y de los individuos estudiantes más celosos en la obra misionera.

El acto fué honrado por la presencia del Excmo. Sr. D. Egidio Vagnozzi, Nuncio Apostólico en Filipinas, quien distribuyó los premios y después exhortó a los estudiantes a trabajar más por las misiones. Hizo notar de una manera humorística la preponderancia de las mujeres en la actividad misional de este año.

El Muy Rdo. P. Francis Kowaczek, S.V.D. misionero recientemente expulsado por los comunistas de China, hizo una interesante descripción del estado lastimoso de la Iglesia Católica en China, poniendo más a la luz las barbaridades que los comunistas cometen contra los misioneros tanto religiosos como religiosas.

El Rdo. P. Anselmo Bustos, S.V.D., director nacional de la Propagación de la Fe a su vez exhortó a la Archidiócesis de Manila a estar al frente de las demás diócesis en la obra misionera.

El memorandum del infatigable Rdo. P. José Ma. Siguión director archidiocesano de la Propagación de la Fe, a quien se debe el buen éxito

de las actividades de la Propagación de la Fe en la Archidiócesis fué leído por el Rdo. P. Pedro Verceles, S. J. El P. Siguión mostró su gratitud a la benévola cooperación de todos los estudiantes y su aprecio al crecido número de miembros de la Propagación de la Fe de este año y al gran interés que todos mostraron a tan buena obra.

El Colegio de Sta. Teresa de Manila entretuvo el auditorio con sus partes musicales todas bien recibidas especialmente los orfeones, llevando la batuta el Profesor Molina.

Los Colegios premiados por su celo fueron los siguientes;

Grupo A

Colegio de Sta. Scholastica	La Bandera Papal
Colegio de Holy Ghost	Primeros honores
Colegio de Sta. Isabel	Segundos honores

Grupo B

Colegio de Sta. Ana, Hagonoy, Bulacan	La Bandera Papal
Seminario de San José	Primeros honores
Seminario Central de la Universidad de Sto. Tomás	Segundos honores

NICOLÁS MONDEJAR
III de Teología
Del Seminario Central

Colecta Misional del Arzobispado de Manila.—Octubre de 1951.

City of Manila

San Miguel (Pro-Cathedral Church)	P190.00
Balic-Balic	27.00
Binondo	35.00
Chinese Parish (Parroquia de Chinos)	51.85
Espíritu Santo	347.20
Ermita	100.00
Gagalañgin	36.00
Immaculate Conception, Tayuman	26.15
Intramuros	20.00
Malate	408.00
Assumption Parish (Malate)	23.90

Pandacan	24.30
Quiapo	54.00
Sampaloc	51.10
San Fernando de Dilao (Paco)	195.40
San José de Trozo	120.00
Sta. Ana	119.19
Sta. Cruz	120.93
Sta. Mesa	230.00
Santísimo Rosario	115.59
San Vicente de Paul	88.31
Singalong	40.75
Tondo	189.00
San Roque	60.00
Peñafrancia, Paco	20.00
San Sebastián Church	50.00

Colleges and Universities

Assumption Convent	P 50.00
Immaculate Conception Anglo-Chinese Academy	5.00
Anglo-Chinese Academy	55.40
Holy Ghost College	801.37
St. Joseph College, Quezon City	340.00
San Beda College	190.50
Immaculate Conception Academy, Gagalañgin	23.60
University of the Philippines, Chapel	513.25
Sta. Rita's College, Manila	70.00

Convents, Institutions, Monasteries

Asilo de San Vicente de Paul	P 15.05
Carmelite Monastery	85.00
White Cross	25.00
Correctional Institution for Women	11.55
Madres Agustinas, San Juan	11.00
Sta. Catalina Girls Dormitory	54.25
Belgian Fathers	100.00
Redemptorists Fathers	100.00
Hospicio de San José	221.35
Welfareville Chapel	9.00
For 1951 Income of Foundation 138	125.00

Quezon City

Monasterio de Sta. Clara	P 25.00
Sacred Heart	90.82

Province of Bulacan

St. Paul's College, Bocaue	P118.00
Angono	3.00
Malolos	463.00
Barasoain	15.00
Calumpit	28.00
Guiguinto	8.00
Hagonoy	45.00
Iba (Hagonoy)	3.00
Paombong	12.00
Plaridel	48.00
Pulilan	6.00
Baliwag	56.75
Angat	19.50
Bustos	8.00
Makinabang	3.31
San Ildefonso	15.15
San Miguel	33.00
San Rafael	10.00
Sibul	1.00
Meycawayan	30.00
Bigaa	2.00
Bocaue	43.00
Marilao	16.70
Norzagaray	2.00
Obando	58.10
Parada	2.95
Polo	40.00
Pulong-Buhañgin	3.55
Sta. María	19.30

Province of Cavite

Tanza	P 10.00
Bacoor	38.00
Carmona	11.00
Dasmariñas	12.00
Imus	15.00
Kawit	20.00
Noveleta	15.00
Rosario	20.00
San Roque	47.80
Indang	15.00
Amadeo	18.50
Bailen	3.00

Mendez Nuñez	12.44
Silang	37.70

Province of Rizal

San Ildefonso, San Pedro Makati	P 7.00
Navotas	17.25
Concepción, Malabon	200.00
Antipolo	20.00
Cainta	5.00
Caloocan	127.20
Our Lady of Grace (Caloocan)	124.45
Mandaluyon	5.00
Marikina	25.00
Montalban	5.00
Pasig	112.85
San Francisco del Monte	20.85
San Juan del Monte (Pinaglabanan)	105.78
San Mateo	10.50
San Pedro Makati	100.00
Sta. Teresita	158.00
Teresa	3.00
Sta. Clara de Montefalco, Pasay	54.55
Binañgonan	7.47
Cardona	5.00
Jalajala	1.00
Las Piñas	11.82
Morong	6.40
Muntinlupa	5.00
Our Lady of Sorrow (Pasay)	139.80
Parañaque	36.00
Pateros	9.00
Pililla	3.00
Sta. Cruz, San Juan	132.80
Immaculate Conception, Cubao	72.00
San Roque, Pasay	3.20
San Isidro, Pasay	28.70
San Carlos Seminary, Mandaluyong	61.85
Villa San Juan de Dios, Malabon	16.22
San Rafael, Pasay	14.70
Taytay	4.50

Total	P8,715.35
-------------	------------------

Manila, Marzo 25, 1952.

OBRAS MISIONALES—MARZO 1952

Colectas del Arzobispado de Manila:

Propagación de la Fe	
Domingo Misional	P 8.715.35
Santa Infancia	1.161.01
S. Pedro Apóstol	1.257.31
Pro Nigritis	1.738.14
	P 12.871.81

Cuotas para Misiones de la Dirección Diocesana de Manila:

Propagación de la Fe	P 33.733.90
Santa Infancia	5.242.48
	P 38.976.38

MANILA: SUMAS TOTALES 1952

Propagación de la Fe	P 42.449.25
Santa Infancia	6.403.49
S. Pedro Apóstol	1.257.31
Pro Nigritis	1.738.14
	P 51.848.19

Manila, Marzo 25, de 1952

José M. SIGUIÓN, S.J.

*Director en la Archidiócesis
de Manila*

DIOCESIS DE SAN FERNANDO. — Cruzada Eucarística. — Se celebró en San Simón, Pampanga, por primera vez La Cruzada Eucarística para hombres encabezada por su Excelencia Mons. Cesar Ma. Guerrero Obispo de San Fernando y por el Honorable Rafael Lazatín, Gobernador de Pampanga.

Durante la Conferencia concurrieron las Parroquias de Apalit, Bulakos, Baliti, Macabebe, Masantol, Minalin y Santo Tomás y algunas otras Parroquias de la Diócesis. Fué conferenciante el Sr. Vicario General Mons. Cosme Bituin de la misma Diócesis que habló cerca de la importancia del hombre para con su obligación en la Religión Católica y para con Dios. Después de la conferencia siguió la procesión por la Población, que ter-

minó en el Patio de la Iglesia. El pueblo quedó agradecido al Sr. Obispo Mons. Cesar Ma. Guerrero, al celoso Párroco Rev. P. Esteban David, que es el fundador de dicha Cruzada y al Secretario de la Adoración Nocturna del Turno, No. 68, Sr. Leandro G. Cuyco. Todos quedaron complacidos por el éxito feliz de la Cruzada, de la que se esperan grandes frutos.

San Simón, Pampanga,
3 de Abril de 1952.

LEANDRO G. CUYCO
San Simón, Pampanga

LIBROS RECIBIDOS

QUAESTIONES SELECTAE EX EPISTULIS S. PAULI, por el P. F. Ceuppens, S. Theol. Mag. Prof. Exegeseos. Ed. Marietti en Turin y Roma. Vol. de 234 págs.

S. THOMAE AQUINATIS SUPER EVANGELIUM S. MATTHAEI, edición preparada por el P. Raphael Cai, O.P., Ed. Marietti. Vol. de 429 págs.

MANUALE PHILOSOPHIAE, por Juan di Napcles. Vol. III: Theologia rationalis, Ethica, Paedagogia, Aestetica, Historiologia; 564 págs. Vol. IV: *Supplementum*, o sea, Historia de la Filosofía y Léxico Filosófico; 187 págs. Ed. Marietti.

SUPLEMENTO A LA PARTE OFICIAL DIOCESIS DE ZAMBOANGA

El P. José María Reyes, sacerdote secular, a pesar de las repetidas y paternales amonestaciones del Excmo. Sr. Nuncio Apostólico y de su Obispo, se obstina en no dejar la parroquia de Pagadian ni salir de aquel pueblo.

Por lo mismo se avisa a todos que desde esta fecha 25 de Abril de 1952 dicho sacerdote ha incurrido en la suspensión *a divinis* y la *Holy Child's Academy* con todos sus edificios y dormitorios inclusa la nueva iglesia parroquial están sujetas a entredicho.

† LUIS DEL ROSARIO, S.J.,
Obispo de Zamboanga